

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA: "LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y
SU INCIDENCIA EN LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE TUNGURAHUA"

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR: MASAQUIZA NUELA HUGO JAVIER

TUTOR: Dr. MARCO OSWALDO ALTAMIRANO NARANJO

AMBATO, MAYO 2012

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Marco Oswaldo Altamirano Naranjo, con cédula de ciudadanía №

1801105634, en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el

tema: "LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y SU

INCIDENCIA EN LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN

PROVINCIAL DE TUNGURAHUA", desarrollado por el señor Hugo Javier

Masaquiza Nuela, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría

considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos mínimos, tanto

técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el

Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de

Ambato.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente,

para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores

designados por el H. Consejo de Pregrado - UTA.

Ambato, 22 de marzo de 2012.

EL TUTOR

.....

Dr. Marco Oswaldo Altamirano Naranjo

Ш

AUTORÍA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Hugo Javier Masaquiza Nuela, con cédula de ciudadanía № 1803724283 tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el informe investigativo, bajo el tema: "LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA", así como también los contenidos presentados, ideas, análisis y síntesis de datos y resultados son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este trabajo de Investigación.

AUTOR
On These Index Managerine Needs
Sr. Hugo Javier Masaquiza Nuela
C.I. No. 1803724283

Ambato, 22 de marzo de 2012.

APROBACIÓN PROFESORES CALIFICADORES

Los suscritos Profesores Calificadores, una vez revisado, aprueban el informe de Investigación, sobre el tema: "LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA", del alumno Hugo Javier Masaquiza Nuela, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por el Centro de Estudios de Pregrado de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 22 de mayo de 2012.
Para constancia firma
DR. RUBEN VILCACUNDO
DR. KLEVER PALMA
PROFESOR CALIFICADOR

DEDICATORIA

A mi madre, a mi esposa y a ti Isabella con mucho amor y cariño, les dedico todo mi esfuerzo y trabajo puesto, para la realización de este trabajo de investigación.

Hugo Javier Masaquiza Nuela

AGRADECIMIENTO

A mis maestros por su dedicación empeño y esfuerzo demostrado para impartirme sus conocimientos dentro de cada una de las cátedras.

En especial a la Universidad Técnica de Ambato por haber aportado durante este tiempo con valiosos y prácticos conocimientos.

Gracias

Hugo Javier Masaquiza Nuela

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PORTADA	
APROBACIÓN DEL TUTOR	II
AUTORÍA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	III
APROBACIÓN PROFESORES CALIFICADORES	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
ÍNDICE GENERAL	VII
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
CONTENIDO	PÁGINA
1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.2.1. Contextualización	5
1.2.2. Análisis crítico	9
1.2.3. Prognosis	10
1.2.4. Formulación del problema	11
1.2.5. Preguntas directrices	11
1.2.6. Delimitación	11
1.3. JUSTIFICACIÓN	12
1.4 OB IETIVOS	12

1.4.1. Objetivo general	12
1.4.2. Objetivos específicos	13
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
CONTENIDO	PÁGINA
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	14
2.2. FUNDAMENTACIONES	16
2.2.1. Fundamentación filosófica	16
2.2.2. Fundamentación legal	17
2.3. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	20
2.3.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que su	
variables del problema	20
2.3.2. Gráficos de inclusión interrelacionados	25
2.4. HIPÓTESIS	28
2.4.1. Elementos de la hipótesis	28
CADÍTULO III	
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACI	_
CONTENIDO	PÁGINA
3.1. ENFOQUE	29
3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN	30
3.2.1. Investigación de campo	30

3.2.2.	Investigación bibliográfica-documental	30
3.3.	NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN	31
3.3.1.	Investigación exploratoria	31
3.3.2.	Investigación asociación de variables (correlacionar)	31
3.3.3.	Investigación explicativa	32
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA	32
3.4.1.	Población	32
3.4.2.	Muestra	35
3.5.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	38
3.5.1.	Operacionalización de la variable independiente	40
3.5.2.	Operacionalización de la variable dependiente	41
3.6.	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	42
3.6.1.	Plan para la recolección de información	42
3.7.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS	43
3.7.1.	Plan de procesamiento de información	43
3.7.2.	Plan de análisis e interpretación de resultados	45
	CAPÍTULO IV	
AN	NÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADO	os
CONT	ΓENIDO PÁ	GINA
4.1.	ANÁLISIS	47
4.2.	INTERPRETACIÓN DE DATOS	47
4.2.1.	Interpretación de la encuesta	58

4.2.2.	Verificación de la hipótesis	63
4.3.1.	Tabla de Frecuencias	64
4.3.2.	Formulación de la Hipótesis	65
4.3.3.	Modelo Matemático	66
4.3.4.	Elección de la Prueba Estadística	66
4.3.5.	Nivel de significación	66
4.3.6.	Distribución muestral	66
4.3.7.	Zona de rechazo	67
4.3.8.	Cálculo Matemático	68
4.3.9.	Decisión	69
4.3.10	0.Conclusión	69
	CAPÍTULO V	
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
CON	TENIDO	PÁGINA
5.1.	CONCLUSIONES	70
5.2.	RECOMENDACIONES	71
	CAPÍTULO VI	
	PROPUESTA	
		-
CON	TENIDO	PÁGINA
6.1.	DATOS INFORMATIVOS	73

6.1.1. Título	73
6.1.2. Unidad Ejecutora	73
6.1.3. Beneficiarios	73
6.1.4. Ubicación	73
6.1.5. Tiempo estimado	74
6.1.6. Equipo Técnico Responsable	74
6.1.7. Costo	74
6.2. ANTECEDENTES	74
6.3. JUSTIFICACIÓN	75
6.4. OBJETIVOS	76
6.5. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	77
6.5.1. Socio-Cultural	78
6.5.2. Organizacional	78
6.5.3. Económico Financiero	78
6.6. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA - TÉCNICA	79
6.7. MODELO OPERATIVO	84
6.7.1. El control de bienes	85
6.7.2. Normas generales	85
6.7.3. Objetivos del Control Interno	86
6.7.4. Unidad de administración de bienes	87
6.7.5. Planificación	87
6.7.6. Contratación	97
6.7.7. Almacenamiento v distribución	114

6.7.8. Sistema de registro 12
6.7.9. Identificación y protección 12
6.7.10. Custodia 12
6.7.11. Uso de los bienes de larga duración 12
6.7.12. Control de vehículos oficiales 12
6.7.13. Constatación física de existencias y bienes de larga duración 13
6.7.14. Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto 13
6.8. ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA 13
6.9. EVALUACIÓN 13
BIBLIOGRAFIA 139
ANEXOS140

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO PÁGINA

Tabla 01 Detalle de los servidores de Ministerio de Transporte y Obra	as
Públicas Dirección Provincial de Tungurahua	33
Tabla 02 Marco muestral de los servidores de Ministerio de Transporte	у
Obras Públicas Dirección Provincial de Tungurahua	37
Tabla 03 Operacionalización de la Variable Independiente	40
Tabla 04 Operacionalización de la Variable Dependiente	41
Tabla 05 Procedimiento de recolección de información	43
Tabla 06 Cuantificación de resultados	44
Tabla 07 Relación de objetivos específicos, conclusiones	у
recomendaciones	46
Tabla 08 Conocimiento de normativa	48
Tabla 09 Procedimientos de seguridad	49
Tabla 10 Limitantes para el control	50
Tabla 11 Instrumentación de los procesos	51
Tabla 12 Diseñado y ejecutado programas	52
Tabla 13 Control y Supervisión	53
Tabla 14 Método para el control y registro	54
Tabla 15 Control de los activos	55
Tabla 16 Aplicación de normatival	
Tabla 17 Aplicación de instructivo	57
Tabla 18 Entrevista al Director y Guardalmacén	61
Tabla 19 Tabla de Contingencia	64
Tabla 20 Tabla de Frecuencias Observadas	65
Tabla 21 Tabla de Frecuencias Esperadas	
Tabla 22 Tabla de Cálculo	68
Tabla 23. Estudio Económico-Financiero	79

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
Figura 01 Árbol de Problemas	9
Figura 02 Conseptualizacionees básicas de la variable	25
Figura 03 Conceptos incluidos en la variable independiente	26
Figura 04 Conceptos incluidos de la variable dependiente	27
Figura 05. Representación gráfica de resultados	45
Figura 06. Conocimiento de normativa	48
Figura 07 Procedimientos de seguridad	49
Figura 08. Limitantes para el control	50
Figura 09. Instrumentación de procesos	51
Figura 10. Diseñado y ejecutado programas	52
Figura 11. Control y Supervisión	53
Figura 12. Método para el control y registro	54
Figura 13. Control de los bienes	55
Figura 14. Aplicación de la normatival	56
Figura 15. Aplicación de instructivo	46
Figura 16. Entrevista al Director y Guardalmacén de la instituc	ión63
Figura 17. Representación Gráfica Estadística	67

RESUMEN EJECUTIVO

Las instituciones estatales administran gran cantidad de recursos, uno de los rubros más representativos son los bienes, razón por la que se constituyen en un factor importante en las actividades que desarrollan las entidades. Las autoridades están conscientes que un inadecuado manejo de estos traerá consecuencias desfavorables para la institución, como restricciones para su desarrollo, sanciones e incumplimiento de los objetivos planteados.

Contar con una adecuada administración de bienes, tiene varias ventajas como: información veraz, confiable y oportuna, ya que mediante el adecuado manejo de los bienes, y la capacitación adecuada al personal, se puede garantizar la confiabilidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control interno en la administración de los bienes públicos.

El Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua no cuenta con un instructivo relacionado a la administración de bienes, por lo que en varias y seguidas ocasiones se desconoce la metodología a seguir, y los funcionarios la existencia de medidas a tomar en diferentes situaciones, es claro que la ausencia de control dentro de éste componente afecta también a los servidores y servidoras de la institución en el desarrollo de sus funciones.

El propósito de la investigación es diseñar un instructivo a fin de plantear bases claras para los procesos de planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, y en general para el control de los diferentes bienes de la institución.

INTRODUCCIÓN

La adaptación a los cambios y avances vertiginosos que todo tipo de organización debe hacer para afrontar los desafíos y las oportunidades de su entorno, son cada vez más importantes en la dinámica de nuestro tiempo.

A fin de llevar a cabo la presente investigación se ha visto la necesidad de aplicar una serie de técnicas actuales, como las encuestas y entrevistas al personal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua involucrado con la administración de bienes, es claro la ausencia de control dentro de éste componente, afecta a los diferentes departamentos de la Institución. A continuación se menciona la descripción general del contenido de los capítulos.

En el CAPÍTULO UNO, se realiza el estudio de la situación del "Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua", en donde se priorizan sus problemas principales, causas y efectos, desde un análisis macro, meso y micro, se plantea el problema central del presente estudio y los respectivos objetivos a seguir.

En el CAPITULO II, se describe la fundamentación filosófica, legal del tema, que genera el análisis de la hipótesis de la investigación y se realiza la subordinación de las variables a ser investigadas.

El CAPITULO III, se aplica la metodología a ser aplicada para la búsqueda y recolección de la información, además se da la modalidad de la investigación y la operacionalización de la variable independiente y dependiente.

En el CAPITULO IV, se recopila los resultados de la información obtenida mediante las encuestas y entrevistas efectuadas, debidamente

tabuladas para obtener los resultados finales del diagnóstico realizado. Se obtiene el planteamiento de la hipótesis de la investigación, mediante el estadístico de prueba ji cuadrado con la respectiva interpretación.

En el CAPITULO V, se mencionan las conclusiones y recomendaciones, de acuerdo a los resultados obtenidos en las entrevistas y encuestas antes realizadas.

Finalmente en el CAPITULO VI, se desarrolla la propuesta de solución al problema planteado y se realizada de acuerdo al criterio propositivo y prospectivo para su aplicación en el futuro.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

"La aplicación de las normas de control interno y su incidencia en la eficiente administración de bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua"

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1. Contexto macro

El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, que fue una de las medidas de control, los hombres de negocios se preocuparon por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses.

El denominado "INFORME COSO" sobre control interno, publicado en EE.UU. en 1992, surgió como una respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la temática referida. Plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSIONON

FRAUDULENT FINANCIAL REPORTING creó en Estados Unidos en 1985 bajo la sigla COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS).

El grupo estaba constituido por representantes de las siguientes organizaciones:

- American Accounting Association (AAA).
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA).
- Financial Executive Institute (FEI).
- Institute of Internal Auditors (IIA).
- Institute of Management Accountants (IMA).

La redacción del informe fue encomendada a Coopers & Lybrand. Se trataba entonces de materializar un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, una visión integradora que satisfaga las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados.

1.2.1.2. Contexto meso

En el año 1977, se expidió la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en reemplazó a la Ley Orgánica de Hacienda y fue concebida bajo un enfoque sistemático de los diferentes componentes de la

Administración Financiera. En el Capítulo 2 del Título VII, se señalaron los parámetros fundamentales sobre los que la Contraloría General del Estado, debía formular las Normas Técnicas de Control Interno, como parte de las normas secundarias de los sistemas de contabilidad y de control que le correspondía emitir al organismo de control.

En noviembre del mismo año, con Acuerdo 871, la Contraloría General del Estado expidió las primeras Normas Técnicas de Control Interno, conjuntamente con las Políticas de Contabilidad, Normas Técnicas de Contabilidad y Políticas de Auditoría del Sector Público.

Esta normatividad fue actualizada en abril de 1983, con la expedición del Acuerdo 017-CG.

Con el propósito de asegurar la correcta y eficiente administración de los recursos y bienes de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, en el año 2002, la Contraloría General del Estado, emitió las Normas de Control Interno, que constituyen lineamientos orientados al cumplimiento de dichos objetivos.

Posteriormente se expide las Normas de Control Interno mediante acuerdo 039 - CG – 2009, del 16 de noviembre de 2009 y publicadas en el Registro Oficial No. 78, del 1 de diciembre de 2009 y suplemento del Registro Oficial No. 87 del 14 de diciembre de 2009, las que se encuentran en vigencia.

1.2.1.3. Contexto micro

En el Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, existe una inadecuada administración de los bienes y los procesos que están relacionados con este, originado por un deficiente control interno incidiendo notablemente en las actividades de la

institución, por lo que surgen una serie de problemas, como la información financiera no razonable, que se da, por la ausencia de la aplicación de la normativa legal vigente, para llevar la administración de los bienes de una manera eficiente y eficaz.

La Dirección Regional 3 de la Contraloría General del Estado, realizó el Examen Especial a la Utilización de los bienes, en el mismo que se emitieron comentarios como el siguiente:

"La falta de un adecuado sistema de control interno, ocasionó faltantes de partes y piezas sin los justificativos correspondientes y que la entidad tenga que volver a adquirirlas, esto es sin precautelar los recursos y bienes de la entidad".

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, debe contar con un proceso para el control exhaustivo de las etapas, relacionados con los bienes de la institución, observando las Normas de Control Interno vigentes, publicadas en el Registro Oficial No. 78, del 1 de diciembre de 2009.

Los servidores y servidoras de la institución, deben vigilar por la conservación, mantenimiento y correcto uso de los bienes institucionales, es así que deben tener un control interno adecuado, integrado dentro de sus sistemas administrativos y financieros que se son utilizados para la ejecución de las diferentes actividades.

Las personas que integran el Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua deben cumplir las disposiciones legales vigentes y apoyados por el control externo de la contraloría general del estado salvaguardar los bienes, verificar la exactitud y seguridad de los datos contables, desarrollar con eficiencia las

operaciones que se realizan y fomentar el apego a la política administrativa prescrita.

1.2.2. Análisis crítico

1.2.2.1. Árbol de problemas

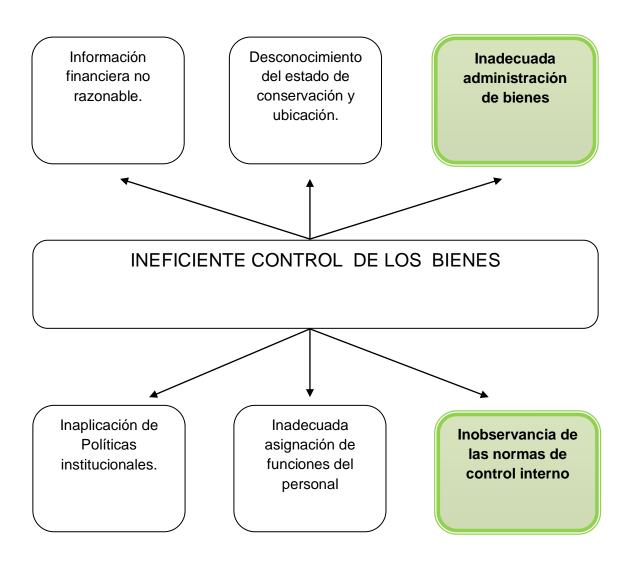


FIGURA 01 Árbol de Problemas

1.2.2.2. Relación causa - efecto

Las normas de control interno, son instrumento muy importante para las entidades del sector público, ya que permiten obtener una adecuada planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración de los bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua.

1.2.3. Prognosis

La inexistencia de un adecuado control interno, relacionado con la administración de bienes, puede tener efectos negativos, ya que no se podrá aplicar adecuadamente las normas de control interno del sector público, lo que traería consecuencias de establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y hasta penales, por parte de la Contraloría General del Estado.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el art. 1 dice "La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos", razón por la cual los servidores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua deben administrar adecuadamente los bienes públicos que utilizan.

1.2.4. Formulación del problema

¿Cómo la inaplicación de las normas de control interno, incide en la

administración de bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Dirección Provincial de Tungurahua?

1.2.5. Preguntas directrices

• ¿Cómo afecta la inobservancia de las normas del Control Interno

en el cumplimiento de los objetivos de la institución?

• ¿Cuáles son los procesos que interfieren en la adecuada

administración de bienes?

¿Cómo debería mejorarse los procesos, encaminados a aplicar

adecuadamente las normas de control interno en la administración

de bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección,

Provincial de Tungurahua?

1.2.6. Delimitación

CAMPO: Administración Financiera **ÁREA:** Administración de bienes

ASPECTO: Control Interno

TEMPORAL: Durante el año 2011

ESPACIAL: Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección

Provincial de Tungurahua

Se encuentra ubicada en:

Provincia:TungurahuaCantón:AmbatoBarrio:La MatrizCalle:Bolívar

Intersección: Castillo

Referencia: Edificio MTOP altos de los Correos del Ecuador

11

1.3. JUSTIFICACIÓN

Desarrollar el presente trabajo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua tiene efectos positivos ya que se contaría con una adecuada administración de bienes, justificando el desarrollo de este tema no únicamente como el cumplimiento de un requisito.

Esta es una investigación importante en el contexto de elaborar un instrumento de consulta y guía para los servidores y servidoras públicos, que tienen la tarea de realizar la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, así como la aplicación de medidas de protección y seguridad, y en general el control y utilización de los diferentes bienes públicos.

Es necesario indicar que la investigación que se propone es factible de realizarla, ya que se cuenta con los recursos necesarios y el tiempo suficiente para llevarla a cabo con éxito.

Solucionar el problema existente en la institución, para que se desarrollen sus actividades, de una mejor manera, aplicando una adecuada administración de bienes, creando satisfacción para su director, servidores, servidoras y usuarios.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

 Determinar los procesos de aplicación de las normas de control interno, para determinar su efecto en la planificación, provisión, custodia, utilización, baja, conservación, mantenimiento, medidas de protección y seguridad de propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua.

1.4.2. Objetivos específicos

- Examinar el cumplimiento de las Normas de Control Interno para establecer una aplicación más eficiente.
- Determinar los procesos que permitan la adecuada administración de bienes.
- Proponer un instructivo de procedimientos y contribuir a mejorar el Control Interno de los bienes.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para la realización del presente trabajo se aplicó las técnicas de observación en los archivos de la biblioteca de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Ambato, a través de la cual se ha podido determinar que existen varios trabajos referidos al control interno, pero se puede apreciar que dichos trabajos son de carácter general, de lo cual se puede manifestar que no existe alguno que se refiera claramente a la Aplicación de las Normas de Control Interno y su incidencia en la administración de bienes. Sin embargo de los trabajos existentes en dicho lugar se logró recabar algunos puntos importantes que son de gran apoyo para la presente investigación.

En la tesis de **Vanessa Garcés (2005:53)**, se basa en el estudio del Control interno de los bienes del Colegio Técnico Atahualpa con el cual espera se garantice el buen y correcto uso de los bienes y que además facilite una adecuada administración.

Manifiesta la complejidad de realizar constataciones físicas por no contar con una codificación adecuada, el tener inventarios separados así como el no tener tarjetas de control para los activos fijos. Recalca este autor que no se respeta la normativa vigente en cuanto a las normas técnicas de contabilidad gubernamental, ya que no se cuenta con un documento donde consten los bienes de control, es decir los bienes con un costo menor a \$100.

Según Lic. Mónica Domínguez (2008:10:90) en su tesis "El sistema de Control Interno y su influencia en la toma de decisiones gerenciales en la Cooperativa de Transportes Santa" dice que: "El control interno es una herramienta que no requiere de grandes inversiones y que incluye el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia de las operaciones, estimular la observación de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados".

"La empresa cuenta con un organigrama estructural y funcional del año 1965, el mismo que a más de estar desactualizado no está acorde a las necesidades de la institución lo que ha ocasionado malestar entre los empleados y directivos existiendo un inadecuada segregación de funciones entre los empleados de la misma"

"Los directivos no realizan un seguimiento entre lo ejecutado y la presupuestado lo que se demuestra que no están cumpliendo lo que dice el reglamento interno de la institución. Además no se evalúa la gestión de los mismos utilizando modernas herramientas administrativas, existe resistencia al cambio".

Se puede determinar que el Control Interno en una empresa constituye la base para el cumplimiento y logro de sus objetivos por lo que es imprescindible que todas las actividades y controles giren en torno a él, además es necesario contar con un organigrama funcional el mismo que debe estar acorde a las actividades se realizan dentro de la institución.

En la tesis de **María del Cisne Terán (2003: internet)** manifiesta que los procesos que mantiene el Consejo Nacional de la Judicatura para el control de activos fijos, han sido diseñados con herramientas de última tecnología tales como son código de barras, con palms lectoras de código

de barras registrándole en su propia base de datos, luego de eso se conectan a la computadora y hacen el descargo ya que actualmente no se está aprovechando de la mejor manera el espacio físico destinado para el almacenamiento de Activos Fijos.

Actualmente existe duplicidad de funciones las mismas que no permiten la concientización de responsabilidad ocasionando pérdidas y mal uso del sistema. Adicionalmente la falta de capacitación al personal que utiliza el sistema causa limitaciones e ineficacia al momento de proveer de soporte a las dependencias. La demora en los ingresos de Activos fijos ocasiona faltantes innecesarios

2.2. FUNDAMENTACIONES

2.2.1. Fundamentación filosófica

La presente investigación se fundamenta en el paradigma positivista, de acuerdo con **Dobles**, **Zúñiga y García (1998: 196-198)** la teoría de la ciencia que sostiene el positivismo se caracteriza por afirmar que el único conocimiento verdadero es aquel que es producido por la ciencia, particularmente con el empleo de su método. En consecuencia, el positivismo asume que sólo las ciencias empíricas son fuente aceptable de conocimiento.

De acuerdo con **Dobles**, **Zúñiga y García (1998: 202)** el positivismo se caracteriza por postular lo siguiente:

- 1. El sujeto descubre el conocimiento.
- 2. El sujeto tiene acceso a la realidad mediante los sentidos, la razón y los instrumentos que utilice.

- El conocimiento válido es el científico.
- 4. Hay una realidad accesible al sujeto mediante la experiencia. El positivismo supone la existencia independiente de la realidad con respecto al ser humano que la conoce.
- Lo que es dado a los sentidos puede ser considerado como real.
- 6. La verdad es una correspondencia entre lo que el ser humano conoce y la realidad que descubre.
- 7. El método de la ciencia es el único válido.
- 8. El método de la ciencia es descriptivo. Esto significa, según Abagnaro, que la ciencia describe los hechos y muestra las relaciones constantes entre los hechos, que se expresan mediante leyes y permiten la previsión de los hechos.
- 9. Sujeto y objeto de conocimiento son independientes: se plantea como principio la neutralidad valorativa. Esto es: que el investigador se ubique en una posición neutral con respecto a las consecuencias de sus investigaciones.

2.2.2. Fundamentación legal

Todo proyecto de investigación para su desarrollo debe respaldarse en leyes o normas legales que determinan las instituciones, que regulan el desarrollo económico del país; En los organismos y entidades que conforman el Sector público ecuatoriano, para la administración, manejo, custodia y control de los bienes, que son utilizados en el desarrollo de las

actividades administrativas, financieras, académicas y de otro orden, cuentan principalmente con disposiciones legales, así el trabajo investigativo propuesto se desarrollará tomando como base la normativa que se detalla a continuación.

- Constitución de la República del Ecuador codificada, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de Octubre de 2008, que en el Art. 233 dice: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes seránimprescriptibles y, en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas".
- E I Reglamento General de Bienes del Sector Público, publicado en el Registro Oficial 378 de fecha 17 de octubre de 2006, en el Artículo 12 de la Obligatoriedad de inventarios dice: " El Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, vez año. en el último trimestre, una procederá a efectuar la toma de inventario, a fin de actualizarlo y tener la información correcta, conocer cualquier novedad relacionada con ellos, su ubicación. estado de conservación y cualquier afectación que sufra, cruzará esta información con la que aparezca en las hojas de vida útil o historial

de los bienes y presentará un informe sucinto a la máxima autoridad de la entidad, en la primera quincena de cada año. El incumplimiento de esta obligación será sancionado por la máxima autoridad de conformidad a las normas administrativas pertinentes y lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Público.

Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, en la norma 100-1 Control Interno dice: "El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control".

 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en el capítulo 1, artículo 1 dice, "La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos".

Reglamento de la Ley Orgánica De La Contraloría General Del Estado, en el artículo 1, dice "La Contraloría General del Estado, las disposiciones constitucionales, acorde con legales v reglamentarias realizará el control, mediante las técnicas y las modalidades de la auditoria, con el fin de examinar, verificar y evaluar las gestiones administrativa, financiera, operativa y, cuando corresponda, la gestión medio ambiental de las instituciones y organismos sujetos a su control, comparando el modelo o referente jurídico o técnico, establecido por imperio de las normas jurídicas, los conocimientos científicos y las normas técnicas pertinentes, con la realidad o hecho originado en la acción de las personas, con el objeto de presentar comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados".

2.3. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.3.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema

2.3.1.1. Marco conceptual variable independiente

CONTROL

Según **Gustavo Cepeda (2005, 3)** el control según unas de sus acepciones gramaticales quiere decir comprobación, intervención o inspección.

CONTROL INTERNO

Según Samuel Alberto Mantilla (2000,14) El control interno es un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y todo el personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes áreas:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Según la normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, el control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

Objetivos del control interno

El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Responsables del control interno

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales. Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación,

operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica

2.3.1.2. Marco conceptual variable dependiente

Concepto de administración de bienes

Según Henry Sisk Mario, Administración (2011; internet) "la administración es la fusión de todos los recursos que se poseen a través de un esquema planificado, un proceso formado por: planeación, dirección y control, y cuyo objetivo es lograr aquello que la compañía se proponga como meta."

La administración de bienes es un conjunto de normas, principios, organismos, recursos y procedimientos que se aplican al adquirir, ingresar, registrar, conservar, mantener, proteger y eventualmente reasignar bienes.

Las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del sector Público y de las Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos establece la norma 406 Administración financiera - Administración de bienes, en la que se establece los siguientes títulos que intervienen en la administración de bienes.

- Unidad de Administración de bienes
- Planificación
- Contratación
- Almacenamiento y distribución
- Sistema de registro
- Identificación y protección

- Custodia
- Uso de los bienes de larga duración
- Control de vehículos oficiales
- Constatación física de existencias y bienes de larga duración
- Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto
- Venta de bienes y servicios
- Mantenimiento de bienes de larga duración

2.3.2. Gráficos de inclusión interrelacionados

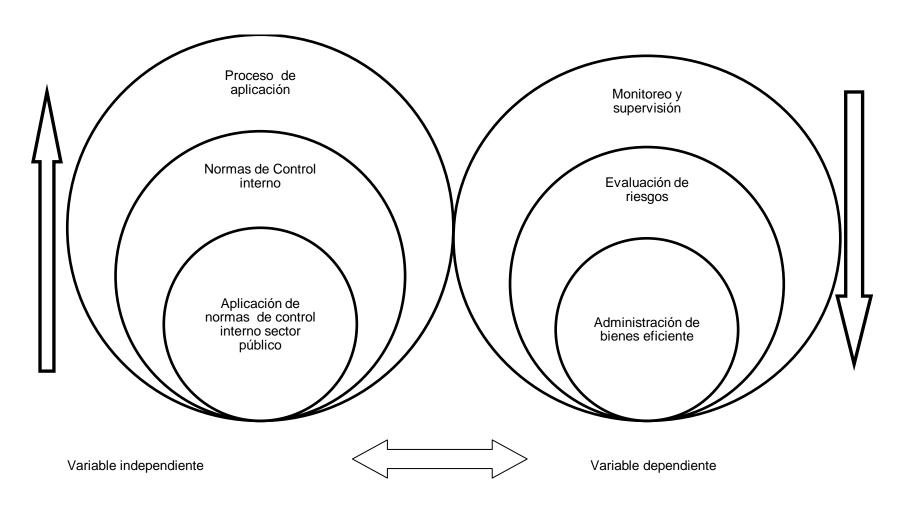


FIGURA 02 Conceptualizaciones básicas de la variable

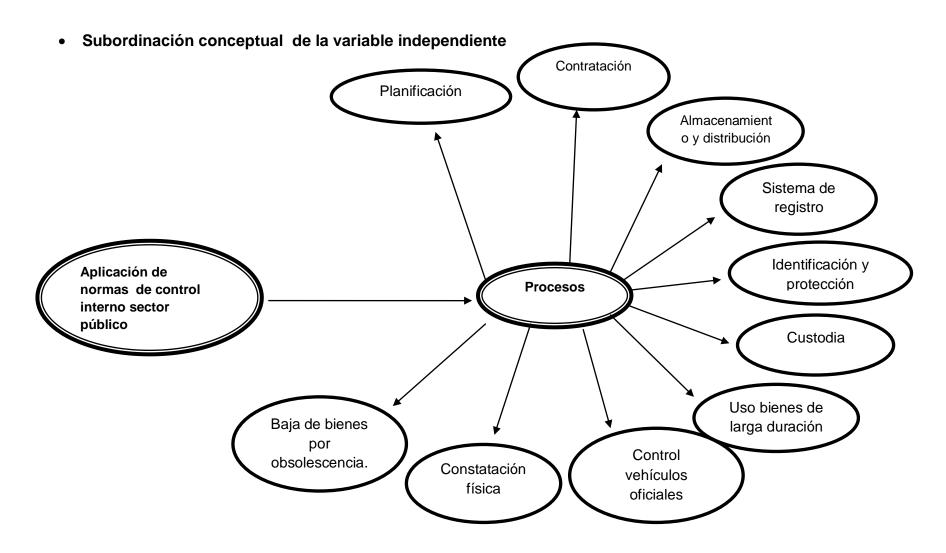


FIGURA 03 Conceptos incluidos en la variable independiente

• Subordinación conceptual de la variable dependiente

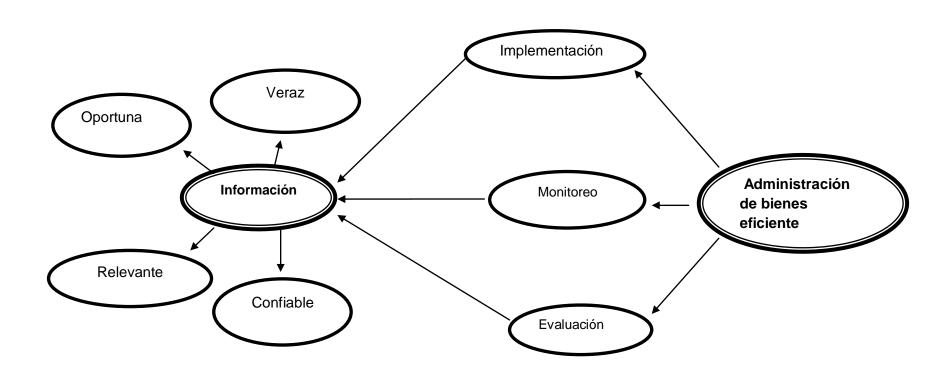


FIGURA 04 Conceptos incluidos de la variable dependiente

2.4. HIPÓTESIS

La inaplicación de las normas de control interno incide en la administración de bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Provincial de Tungurahua

2.4.1. Elementos de la hipótesis

- Variable independiente: Inaplicación de las normas de control interno.
- Variable dependiente: administración de los bienes.
- Unidad de observación: Ministerio de Transporte y Obras Pública
 Públicas Dirección Provincial de Tungurahua
- Términos de relación: La inaplicación, incide

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE

El enfoque del presente trabajo está enmarcado en el paradigma critico propositivo con enfoque cuantitativo el cual convertirá en una herramienta de mejoramiento en los control interno ya que permitirá tener un conocimiento real y actualizado del patrimonio con la finalidad que ayuden en la mejora de vigilancia de las obras municipales; el progreso de la agricultura y del comercio en todos sus ramos; fomentó la producción agrícola e industrial y su transporte.

Según Pita Fernández,(2002:76) el enfoque cuantitativo es aquel en que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas. Cuantitativa estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales. La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica.

La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Tras el estudio de la asociación o correlación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación de campo

Roberto Sampieri (1998:37) "la investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular".

Permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social, o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos, en nuestro caso nos permitirá interrelacionar, interactuar, interdepender, debidamente organizados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, el transparentar la administración financiera del Estado

3.2.2. Investigación bibliográfica-documental

Es la investigación que se realiza en depositarios de información, utilizando fuentes secundarias de información.

Baena (1985:72) "la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información.

La documentación es importante porque nos permite revisar la leyes y normativas que rigen a los bienes públicos, y la aplicación que se debe dar con la finalidad de mantener procedimientos e instructivos para su eficiente administración, adoptado a sus necesidades particulares, a fin de prever con oportunidad la información necesaria para ejecución de los procesos

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Investigación exploratoria

Roberto Sampieri (1998:59) "cuando un objetivo a examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene muchas dudas o no se ha abordado antes".

La observación puede utilizarse en compañía de otros procedimientos o técnicas (la entrevista, el cuestionario, etc.), lo cual permite una comparación de los resultados obtenidos por diferentes vías, que se cumplimentan y permiten alcanzar una mayor precisión en la información recogida.

3.3.2. Investigación asociación de variables (correlacionar)

Roberto Sampieri (1998:63) "este estudio tiene como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más variables".

Para realizar una correcta asociación de variables, se utilizara la investigación correlacionar, es decir definiremos la relación existente entre las variables establecidas como son la variable independiente "La inaplicación de las normas de control interno", y la variable dependiente "eficiente administración de los bienes", a fin de analizar la incidencia que

provoca cada una de ellas en relación a la otra, los efectos que producen en el Ministerio de Transporte y obras públicas Dirección provincial de Tungurahua.

3.3.3. Investigación explicativa

Roberto Sampieri (1998:66) "los estudios investigativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a encontrar a las causas de los eventos, sucesos o fenómenos físicos o sociales".

Se emplea para describir los hechos sobresalientes que se han producido en relación al problema de investigación, con lo cual estableceremos la capacidad de conocer cuál es la principal causa que origina la inadecuada administración de bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

Para Luis Herrera E. y otros (2002: 142-143), la población o universo es la totalidad de elementos a investigar.

En la presente investigación se tomara como población los trabajadores del Ministerio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Provincial de Tungurahua

TABLA 01. Detalle de los servidores de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Provincial de Tungurahua

nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	1801464429	ACOSTA GALLEGOS FAUSTO EDUARDO	
2	1802725521	ACURIO ESCABAR ANA CRISTINA	
3	1801237478	CLAVIJO PUGA CARLOS VINICIO	
4	1100417490	GABELA GONZALES JOSE HERNAN	
5	1801144161	JORDAN NUÑEZ PIEDAD	
6	1803724283	MASAQUIZA NUELA HUGO JAVIER	
7	1800914705	MEDINA MANZANO AMERICA SUSANA	
8	1600079594	MIRANDA GALLEGOS CARMEN ESTELA	
9	1800738484	LEON JÁCOME SEGUNDO MILTON	
10	1802902831	LOZADA LARA JAVIER ENRIQUE	
11	060145010-9	PAZMIÑO PAVON MARITZA CATALINA	
12	1803466141	RAMOS HERNANDEZ VARSOVIA GABRIELA	
13	1700586868	SANCHEZ AREVALO LUIS ROSENDO	
14	1800973305	SANDOVAL CHASI AIDA GRACIELA	
15	0600433429	VALLEJO VELASCO LUISA AMERICA	
16	1703558823	ALTAMIRANO COBA CARLOS MARIA	
17	1801571280	BARRERA VILLEGAS NESTOR OCTAVIO	
18	1704911757	BARRIONUEVO BARRIONUEVO CARLOS	
19	1801037068	BONILLA OJEDA LUIS GUILLERMO	
20	1801403674	BONILLA OJEDA MANUEL EZEQUIEL	
21	1802045391	BUENAÑO SANCHEZ JORGE MARCELO	
22	1703473700	CALVOPIÑA ORTIZ LUIS GUSTAVO	
23	1802101822	CARRASCO CARRASCO MARCO ANTONIO	
24	1800994483	CARRASCO GUANO LUIS LUSGARDO	
25	0501176424	CASA CHICAIZA SEGUNDO ALBERTO	
26	0300356201	CASTILLO ORTEGA LUIS ENRIQUE	
27	1800572354	CORDOVA CHAVEZ ANDRES ESPIRIDION	
28	1800885160	CUYANGUILLO PILLAJO LUIS ALBERTO	
29	1704711694	ESCOBAR PUPIALES LUIS ALFREDO	
30	1801342963	GANAN OJEDA ARTURO GONZALO	
31	1801706126	GANAN PAREDES RAMIRO RAFAEL	
32	1801598911	GANAN PAREDES SEGUNDO NELSON	

n.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	
33	1801794767	GANAN SUAREZ JULIO ABDON	
34	1801404631	GARCES COCA EDGAR VICENTE	
35	1801583582	GARCES COCA VICTOR ELIAS	
36	1800817619	GRIJALVA PASQUEL JOSE ELIAS	
37	1801763028	GUANO VALVERDE WALTER SALOMON	
38	0500756796	GUAYTA GUANA SEGUNDO JUAN	
39	1800043166	JINEZ GARCES TELMO POLIVIO	
40	1801486505	JINEZ LOZADA CELSO UBALDO	
41	1800072306	LOZADA CRUZ SEGUNDO GONZALO	
42	1801446202	LUNA PONCE ANTONIO VINICIO	
43	1801449685	LLUGLLA ARAUJO JUAN ALFONSO	
44	1600079584	MIRANDA MANZANO MANUEL ENRIQUE	
45	1801754928	MOSCOSO MIRANDA HECTOR ALFREDO	
46	1800894451	MUYULEMA PALATE JUAN JOSE	
47	0200297562	NARANJO NARANJO EDUARDO	
48	1800979617	NUÑEZ NUÑEZ MENTOR ADAN	
49	1800979617	PADILLA JIMENEZ MARIO MEDARDO	
50	1800280081	PONLUISA BONILLA JULIO CESAR	
51	1400119788	PUGO DELGADO MARIA DE LOURDES	
52	1801626274	QUEVEDO BONILLA DELIA ALEJANDRINA	
53	1801052364	ROBALINO BONILLA AMADEO WILFRIDO	
54	1801695998	SAA MAYORGA CARLOS DANIEL	
55	1800994376	SAILEMA PILCO SEGUNDO JORGE	
56	1801346535	SALAN SUAREZ RAUL	
57	1802263259	SANCHEZ GUANO JORGE ARMANDO	
58	1801394865	SANCHEZ PILATAXI EDGAR MANUEL	
59	1710598440	SILVA EVIA JORGE LEONIDAS	
60	1801280262	TIGSILEMA CHACON VICTOR MANUEL	
61	1704208758	TORRES JARAMILLO MARTHA CECILIA	
62	0101129369	URBINA MARIO RODRIGO	
63	1801334093	VELOZ CARRASCO JORGE CESAR	
64	0501619696	VILLACIS SIGCHA OLGER ARTURO	
65	0500841333	VITERI JAIME EDUARDO	
66	0500610183	VITURCO AYMACAÑA CESAR	

Fuente: MTOP (2011) Elaborado por: Hugo Masaquiza

3.4.2. Muestra

Según Herrera E. Luis y otros, "Tutoría de la Investigación", (2004:17), "Consiste en seleccionar una parte de las unidades de un conjunto, de manera que sea lo más representativa del colectivo en las características sometidas a estudio."

Al extraer la muestra se debe:

- Definir la población que sirve de base para la muestra.
- Disponer de un registro de la población, es decir, una lista de sus elementos.
- Determinar el tamaño de la muestra, para obtener el resultado al menor costo, menor tiempo y con el personal indispensable.
- Lograr que la muestra sea representativa, es decir, que refleje las características de la población, en la misma proporción.
- Aplicar en la muestra los procedimientos e instrumentos de recolección de información.

El presente trabajo de investigación determinó la muestra a través la siguiente fórmula, puesto que se conocía toda la población.

$$n = \frac{Z^2 PQN}{(N-1)E^2 + Z^2 PQ}$$

Determinación de la muestra:

Simbología

N Población

- P Probabilidad de ocurrencia.
- Q Probabilidad de no ocurrencia
- **E** Error de muestreo
- **Z** Nivel de Confianza

Datos:

N: 69

P: 0.5

Q: 0.5

Z: 1.96 nivel de confianza 95%

E: 5% → 0.05

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 69}{(69 - 1)0.05^2 + (1.96^2 * 0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{66.2676}{0.17 + 0.9604}$$

$$n = \frac{66.2676}{1.1304}$$

$$n = 58.6 \Longrightarrow 59$$

Mediante la aplicación de la fórmula escogida para seleccionar la muestra se obtuvo un resultado de 59 trabajadores.

TABLA 02. Marco muestral servidores y servidoras del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua.

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	1801464429	ACOSTA GALLEGOS FAUSTO EDUARDO	
2	1802725521	ACURIO ESCABAR ANA CRISTINA	
3	1100417490	GABELA GONZALES JOSE HERNAN	
4	1801144161	JORDAN NUÑEZ PIEDAD	
5	1800914705	MEDINA MANZANO AMERICA SUSANA	
6	1600079594	MIRANDA GALLEGOS CARMEN ESTELA	
7	1800738484	LEON JÁCOME SEGUNDO MILTON	
8	1802902831	LOZADA LARA JAVIER ENRIQUE	
9	060145010-9	PAZMIÑO PAVON MARITZA CATALINA	
10	1803466141	RAMOS HERNANDEZ VARSOVIA GABRIELA	
11	1700586868	SANCHEZ AREVALO LUIS ROSENDO	
12	1800973305	SANDOVAL CHASI AIDA GRACIELA	
13	1703558823	ALTAMIRANO COBA CARLOS MARIA	
14	1801571280	BARRERA VILLEGAS NESTOR OCTAVIO	
15	1704911757	BARRIONUEVO BARRIONUEVO CARLOS	
16	1801037068	BONILLA OJEDA LUIS GUILLERMO	
17	1801403674	BONILLA OJEDA MANUEL EZEQUIEL	
18	1802045391	BUENAÑO SANCHEZ JORGE MARCELO	
19	1802101822	CARRASCO CARRASCO MARCO ANTONIO	
20	1800994483	CARRASCO GUANO LUIS LUSGARDO	
21	0501176424	CASA CHICAIZA SEGUNDO ALBERTO	
22	1800572354	CORDOVA CHAVEZ ANDRES ESPIRIDION	
23	1800885160	CUYANGUILLO PILLAJO LUIS ALBERTO	
24	1704711694	ESCOBAR PUPIALES LUIS ALFREDO	
25	1801706126	GANAN PAREDES RAMIRO RAFAEL	
26	1801598911	GANAN PAREDES SEGUNDO NELSON	
27	1801794767	GANAN SUAREZ JULIO ABDON	
28	1801404631	GARCES COCA EDGAR VICENTE	
29	1801583582	GARCES COCA VICTOR ELIAS	
30	1800817619	GRIJALVA PASQUEL JOSE ELIAS	
31	1801763028	GUANO VALVERDE WALTER SALOMON	
32	0500756796	GUAYTA GUANA SEGUNDO JUAN	

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	
33	1800043166	JINEZ GARCES TELMO POLIVIO	
34	1801486505	JINEZ LOZADA CELSO UBALDO	
35	1800072306	LOZADA CRUZ SEGUNDO GONZALO	
36	1801446202	LUNA PONCE ANTONIO VINICIO	
37	1801449685	LLUGLLA ARAUJO JUAN ALFONSO	
38	1801754928	MOSCOSO MIRANDA HECTOR ALFREDO	
39	1800894451	MUYULEMA PALATE JUAN JOSE	
40	0200297562	NARANJO NARANJO EDUARDO	
41	1800979617	NUÑEZ NUÑEZ MENTOR ADAN	
42	1800979617	PADILLA JIMENEZ MARIO MEDARDO	
43	1800280081	PONLUISA BONILLA JULIO CESAR	
44	1400119788	PUGO DELGADO MARIA DE LOURDES	
45	1801626274	QUEVEDO BONILLA DELIA ALEJANDRINA	
46	1801052364	ROBALINO BONILLA AMADEO WILFRIDO	
47	1600079584	MIRANDA MANZANO MANUEL ENRIQUE	
48	1801695998	SAA MAYORGA CARLOS DANIEL	
49	1800994376	SAILEMA PILCO SEGUNDO JORGE	
50	1801346535	SALAN SUAREZ RAUL	
51	1802263259	SANCHEZ GUANO JORGE ARMANDO	
52	1801394865	SANCHEZ PILATAXI EDGAR MANUEL	
53	1710598440	SILVA EVIA JORGE LEONIDAS	
54	1801280262	TIGSILEMA CHACON VICTOR MANUEL	
55	1704208758	TORRES JARAMILLO MARTHA CECILIA	
56	0101129369	URBINA MARIO RODRIGO	
57	0501619696	VILLACIS SIGCHA OLGER ARTURO	
58	0500841333	VITERI JAIME EDUARDO	
59	0500610183	VITURCO AYMACAÑA CESAR	

Fuente: MTOP 20101

Elaborado por: Hugo Masaquiza

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Según **Judith Scharager (Internet: s/f)** "Una definición operacional (Operacionalización) es la especificación de una variable o concepto, en

términos de los métodos que se van a usar para medirla o controlarla (experimental o estadísticamente). Por ejemplo, el peso es la medida que se obtiene una balanza.

La Operacionalización es el resultado de un proceso a través del cual el investigador explica en detalle los tipos de valores que pueden tomar variables (cualitativas o cuantitativas) y los cálculos realizados para obtener los indicadores de esas variables.

Se deben detallar los métodos y técnicas u operaciones que se utilizarán para medirlas en el contexto de la investigación particular en que se utilizan. Una misma variable puede definirse operacionalmente de una manera en una investigación".

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

Normas de Control interno.

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES	TÉCNICAS	Е
				INSTRUMEN	ros
Se conceptualiza como:		Planificación	¿Se realiza el plan anual de contratación?		
Lineamientos		Contratación	¿Para la adquisición de bienes y servicios, la entidad se sujeta a los procedimientos de selección establecidos por el INCOP?		
emitidos para entidades del sector público, cuya		Almacenamiento y distribución	¿El guardalmacén acredita con documentos, su conformidad con los bienes que ingresan, y verifica si se ajustan a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas?	Encuesta a	a los
aplicación propiciará el mejoramiento de	Procesos	Sistema de Registro	¿Se realiza la actualización permanente, la conciliación de saldos y la verificación física periódica?	servidores Ministerio	del de
los sistemas de control interno y la administración		Identificación y protección	¿Los bienes de larga duración se encuentran codificados y llevan impreso el código correspondiente?	Transporte y Públicas Dire Provincial	
pública, en relación a		Custodia	¿Existen procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración. ?	Tungurahua	
la utilización de los recursos estatales y		Uso de los bienes de larga duración	¿Solo el personal autorizado tiene acceso a los bienes de la institución, debiendo asumir la responsabilidad por su buen uso y conservación. ?		
la consecución de los objetivos institucionales.		Mantenimiento de bienes de larga duración	¿Se ha diseñado y ejecutado programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad?		

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

Eficiente administración de bienes

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
Se conceptualiza como:	Entorno de	Estructura Organizacional	¿Existe un Organigrama estructural claramente definido?	
Proceso administrativo que	Control	Identificación de los factores que podrían afectar el control	¿Qué normativa conoce para el adecuado control y registro de los bienes de la institución?	Encuesta a los servidores del
se encarga de controlar la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido	Actividades de Control	Políticas y Procedimientos	¿Qué tipo de control se efectúa a la a los bienes de la institución? ¿Qué método se aplica para el registro y control de los bienes de larga duración?	Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Provincial de
adquiridos o asignados para uso y que se hallan en		Actividades de Supervisión	¿Existe una persona encargada del control y supervisión de los bienes?	Tungurahua
poder de la institución.	Supervisión	Fluidez de la información	¿La información generada por las diferentes áreas es de fácil acceso para los servidores de la institución?	

TABLA 04 Operacionalización de la Variable Dependiente

3.6. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Metodológicamente para Luis Herrera E. y otros (2002: 174-178 y 183-185), la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.

3.6.1. Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido, considerando los siguientes elementos:

 Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.

Los servidores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Provincial de Tungurahua

 Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.

Las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información será la encuesta.

 Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.

Las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información será el cuestionario.

Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo).

La señorita Maricela Carolina Pullugando Robalino en la tabulación de datos.

• Explicitación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.

TABLA 05. Procedimiento de recolección de información

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO	
Encuesta	Servidores y servidoras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Provincial de Tungurahua.	
	Durante el mes de octubre de 2011	
Entrevista	Utilizando el método inductivo.	
Lintovista	Director y guardalmacén.	

Fuente: MTOP (2011)

Elaborado por: Hugo Masaquiza

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

3.7.1. Plan de procesamiento de información

Según Luis E. Herrera y otros, "Tutoría de la Investigación", (2002: 183), "Es necesario prever planificada mente el procesamiento de información a recogerse:

• Plan de procesamiento de la información

- Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- 2. Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

TABLA 06. Cuantificación de resultados

PREGUNTAS	Х	Υ	Z	TOTALES
1				
2				
N				

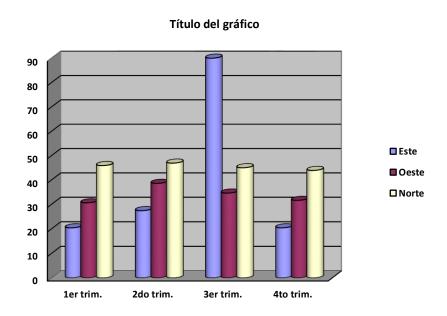
Fuente: MTOP (2011)

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Posteriormente a la tabulación de la información obtenida mediante las encuestas y apoyada en la tabla 06 utilizada para dicho objetivo, se procederá a realizar representaciones manifestadas en gráficos de pastel más conocidos para un mejor entendimiento y un correcto análisis de resultados.

Representaciones gráficas.

FIGURA 05. Representación gráfica de resultados



Fuente: MTOP (2011)

Elaborado por: Hugo Masaquiza

3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados

Análisis de los resultados estadísticos.

Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.

• Interpretación de los resultados.

Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.

Comprobación de hipótesis.

Para la comprobación de la hipótesis se utilizara la prueba de chi cuadrado.

Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.

Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas.

A más de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los objetivos específicos, si pueden establecerse más conclusiones y recomendaciones propias de la investigación.

TABLA 07. Relación de objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES

Fuente: MTOP (2011)

Elaborado por: Hugo Masaquiza

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS

Luego de aplicada las encuestas a una muestra de la población del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, que laboran en la institución a fin de conocer sus criterios y actividades que realizan en la administración de los bienes.

El análisis de los datos comprendió todos aquellos procedimientos requeridos para evaluar e interpretar la información recopilada, a través de la encuentras realizadas a los servidores y servidoras de la institución.

4.2. INTERPRETACIÓN DE DATOS

Para la interpretación de los datos se ha visto la necesidad de aplicar tablas y gráficos pastel, que de tal manera se pueda observar los resultados obtenidos de una manera clara y convincente, capaz de que nos sirva como una herramienta adecuada en la comprobación de la hipótesis.

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MTOP

1. ¿Qué normativa conoce para el adecuado control y registro de los bienes de la institución?

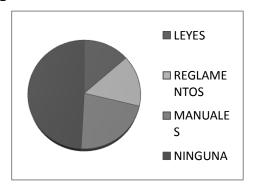
Tabla 08 Conocimiento de normativa

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
LEYES	8	14%
REGLAMENTOS	9	15%
MANUALES	13	22%
NINGUNA	29	49%
TOTAL	59	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 06.Conocimiento de normativa



Fuente: Tabla 08

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 49% de los encuestados afirman que no conocen ninguna normativa para el control y registro de los bienes de la institución, el 22% de los encuestados consideran que conocen manuales, el 15% manifiestan que conocen reglamentos, mientras que el 14% afirman que conocen leyes para el control y registro de los bienes de la institución.

2. ¿Existe procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de los bienes?

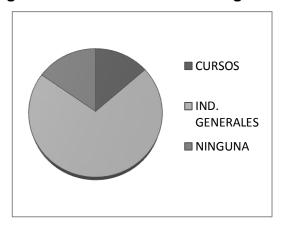
Tabla 09 Procedimientos de seguridad

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	14%
NO	42	71%
DESCONOCE	9	15%
TOTAL	59	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 07 Procedimientos de seguridad



Fuente: Tabla 09

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 71% de los encuestados indican que si existen procedimientos que garantizan la conservación, seguridad y mantenimiento los bienes, el 15% de los encuestados afirman que no existen procedimientos que garantizan la conservación, seguridad y mantenimiento de los bienes, mientras que el 14% manifiestan que desconocen el tema.

3. ¿Cuáles son las mayores limitantes para una correcta aplicación de los procesos de los Bienes del Sector Público?

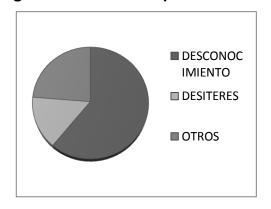
Tabla 10 Limitantes para el control

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DESCONOCIMIENTO	36	61%
DESITERES	9	15%
OTROS	14	24%
TOTAL	59	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 08. Limitantes para el control



Fuente: Tabla 10

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 61% de los encuestados afirman que una de las mayores limitantes para una correcta aplicación de los procesos de los bienes del sector público es el desconocimiento, el 15% de los encuestados manifiestan que una de las mayores limitantes es el desinteres y el 24% de los encuestados aseveran que se da por otras causas.

4. ¿Cree usted que es necesario instrumentar los procesos a seguir para contar con una eficiente administración de los bienes institucionales?

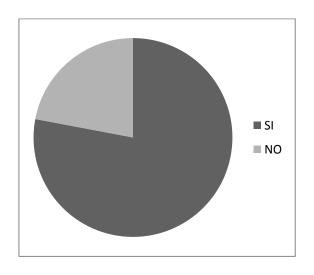
Tabla 11 Instrumentar procesos

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	46	78%
NO	13	22%
TOTAL	59	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 09. Instrumentar procesos



Fuente: Tabla 11

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 78% que corresponde a la mayoría de los encuestados afirma que es necesario instrumentar los procesos a seguir para contar con una eficiente administración de los bienes institucionales, mientras que el 22% de los encuestados consideran lo contrario.

5. ¿Se ha diseñado y ejecutado programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad?

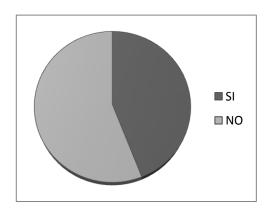
Tabla 12 Diseñado y ejecutado programas

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	26	44%
NO	33	56%
TOTAL	59	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 10.Diseñado y ejecutado programas



Fuente: Tabla 12

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 56% de los encuestados considera que no se ha diseñado y ejecutado programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad, mientras que un 56% opina lo contrario.

6. ¿Existe una persona encargada del control y supervisión de los bienes institucionales?

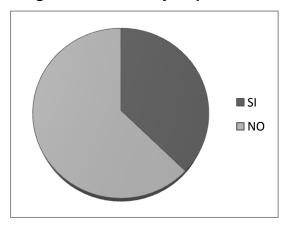
Tabla 13 Control y Supervisión

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	37%
NO	37	63%
TOTAL	59	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 11. Control y Supervisión



Fuente: Tabla 13

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 63% de los encuestados consideran que la institución no cuenta con una persona encargada del control y supervisión de los bienes, mientras que un 37% opina lo contrario.

7. ¿Qué método considera usted que sería el más idóneo para el registro y control de los bienes?

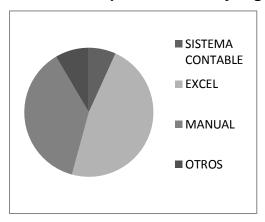
Tabla 14 Método para el control y registro

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SISTEMA		
CONTABLE	4	7%
EXCEL	28	47%
MANUAL	22	37%
OTROS	5	8%
TOTAL	59	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 12. Método para el control y registró



Fuente: Tabla 14

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 47% de los encuestados afirman que el método más idóneo para el registro y control de los bienes sería el Excel, el 37% manifiesta que el método más idóneo para el registro y control de los bienes seria de forma manual, el 8% de los encuestados afirman que el método para el registro y control de los bienes más idóneo sería otras herramientas y el 7% opina que el control y registro más idóneo sería un sistema contable.

8. ¿Qué tipo de control se aplica para comprobar existencia y buen uso de los bienes institucionales?

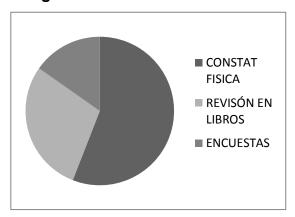
Tabla 15 Control de los bienes

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CONSTAT FISICA	33	56%
REVISÓN EN		
LIBROS	17	29%
ENCUESTAS	9	15%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 13. Control de los bienes



Fuente: Tabla 15

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 56% que representa a la mayoría de los encuestados afirman que el control que se realiza a la existencia y bienes institucionales es mediante constataciones fisicas, el 29% considera que se realiza con revisión en libros y el 15% opina que el control se lo hace mediante encuestas.

9. ¿Considera usted que la inadecuada aplicación de las normas de control interno relacionadas a los bienes limita a la institución a ampliar la atención al usuario?

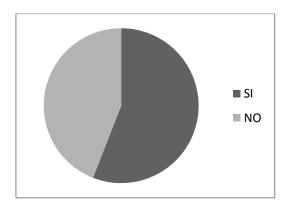
Tabla 16 Aplicación de normativa

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	33	56%
NO	26	44%
TOTAL	59	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 14. Aplicación de normativa



Fuente: Tabla 16

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 56% de los encuestados manifiestan que la inadecuada aplicación de las normas de control interno de los bienes limita a la institución a ampliar la atención al usuario, mientras que el 44% opinan lo contrario.

10. ¿Considera que un instructivo relacionado al control interno de los procesos de los bienes mejorará la administración de estos en el Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua?

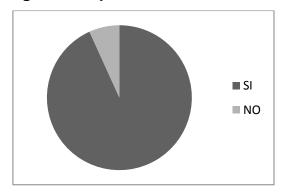
Tabla 17 Aplicación de instructivo

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	55	93%
NO	4	7%
TOTAL	59	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 15. Aplicación de instructivo



Fuente: Tabla 17

Elaborado por: Hugo Masaquiza

Análisis

El 93% de los encuestados que son la mayoria considera que un instructivo relacionado al control interno de los procesos de los bienes mejorara la administración de estos en el Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, mientras que el 7% opina lo contrario.

4.2.1. Interpretación de la encuesta

En la pregunta No. 1, se puede apreciar que la mayoría de los servidores no conocen ninguna clase de normativa para el control y registro de los bienes de larga duración, lo que contribuye a que el control interno sea vulnerable a errores.

En la pregunta No. 2, la mayoría de los encuestados afirman que no existen procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes institucionales, lo que perjudica directamente a la realización con normalidad de las actividades que se realizan en la institución.

En la pregunta No.3, los encuestados manifiestan que una limitante para una correcta aplicación de los procesos de los bienes del sector público, es el desconocimiento de la normativa existente, lo que afecta a la institución ya que el personal no conoce las regulaciones existentes al momento de realizar sus actividades asignadas y las responsabilidades que de estas se originan.

En la pregunta No. 4, la mayoria de servidores de la Institucion afirman que es necesario instrumentar los procesos a seguir para contar con una eficiente administración de los bienes institucionales, lo que es bueno que los servidores y las servidoras sean consientes que tener claramente definido los procesos contribuiria a mejorar el control interno de los bienes.

En la pregunta No. 5, la mayoria de servidores manifiestan que no se han diseñado y ejecutado programas de mantenimiento preventivo y correctivo, lo que contribuye a que las actividades que se realizan en la

entidad no se las ejecuta bajo los términos de eficiencia, eficacia y calidad.

En la pregunta No. 6, los servidores y servidoras manifiestan que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, no cuenta con una persona que se encargue del control y supervisión de los bienes, lo que ocasiona que no exista el debido seguimiento y control a cada uno de estos, dando lugar a la mala utilización de los bienes públicos.

En la pregunta No. 7, la mayoría de los encuestados se han pronunciado afirmando que la herramienta Microsoft office Excel sería la más idónea para el registro y control de los bienes de propiedad de la Institución, inutilizando otras herramientas diseñadas específicamente para el control de los bienes en las instituciones, como por ejemplo los paquetes informáticos desarrollados directamente para estos fines.

En la pregunta No. 8, la mayoría de los encuestados de la institución afirman que para comprobar la existencia y buen uso de los bienes de larga duración, se lo realiza a través de constataciones físicas, obteniendo resultados positivos ya que la información obtenida es veraz y contribuye en cierta parte al control de los bienes.

En la pregunta No. 9, las personas encuestadas creen que el inadecuado control interno de los bienes, limita a la institución a ampliar la atención a los usuarios que se benefician de estos servicios, ya que al no contar con un registro histórico del bien provoca daños que pueden ser evitados mediante un control preventivo y correctivo de los bienes.

En la pregunta No.10, la mayoría de las personas encuestadas afirman que la implementación de un instructivo de Control Interno contribuirá a

mejorar la administración de los bienes en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, ya que los servidores y servidoras conocerían sobre los procesos, y la normativa legal vigente que está relacionada a estos.

Entrevista dirigida al Director y Guardalmacén del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Tungurahua

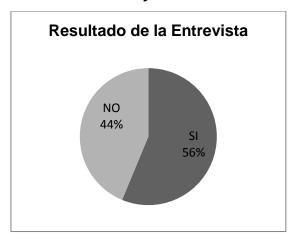
Tabla 18 Entrevista al Director y Guardalmacén

PREGUNTAS	DIRECTOR	GUARDALMACEN	SI	NO
1. ¿Existe un organigrama estructural	Si pero no se lo aplica de una	No está definido, razón por la		
claramente definido?	forma total	cual no se puede afirmar q existe.	1	1
2. ¿Se realizan reuniones de trabajo para	No se realizan reuniones para	Por el momento no se realizan		
evaluar el cumplimiento de metas y	dicho objetivo	reuniones por el motivo que se	0	2
objetivos?		lleva mucho tiempo		
3. ¿Se aplican la normativa vigente para el	Sí, pero no se los aplica en su	Se ha tratado de aplicarlo de una		
manejo de los bienes?	totalidad.	manera eficiente, pero aún nos	1	1
		falta capacitación.		
4. ¿Existe una persona encargada del	Si pero pienso que no los está	Si existe una persona encargada		
manejo y supervisión de la información	llevando de la mejor manera,	del manejo de los activos.	2	0
de los bienes?	siempre existen falencias y lo			
	importante es que poco a poco			
	se trata de mejorar.			
5. ¿Existe el conocimiento necesario de las	Debo considerar que algunos	Lo básico consideremos que lo		
políticas y procedimientos de control	empleados no conocen todo	que cada empleado debe saber	1	1
existentes en la institución?	para desenvolverse en su			
	lugar de trabajo			
6. ¿Considera que los bienes han sido	Si en no contar con	Si, ya que es una lástima el		
afectado por el deficiente control	información veraz, oportuna	conocer montos únicamente en	2	0
interno?	nos dificulta para poder tomar	cantidades y no en términos		
	decisiones en la institución.	monetarios.		

7. ¿El contar con un instructivo de procedimientos para el control de los bienes ayudaría a tener un mejor administración en estos?			2	0
8. ¿Considera que la normativa existente es aplicada de una manera responsable?	•	No con la necesaria ya que existen errores en los registros	0	2
TOTAL			9	7

Fuente: Entrevista al Director y Guardalmacén octubre - 2011 Elaborado por: Hugo Masaquiza

Figura 16. Entrevista al Director y Guardalmacén de la institución.



Fuente: Tabla 18

Análisi Elaborado por: Hugo Masaquiza

El 56% de las preguntas realizadas a los entrevistados consideran que el control interno de los bienes no es el más eficiente para poder contar con una adecuada administración de los bienes de la institución, mientras tanto que el 44% opina lo contrario.

Interpretación

Como resultado de las entrevistas aplicadas se puede decir que el control interno de los bienes no es el más óptimo, puesto que en cada una de las respuestas se puede observar falencias existentes en varias actividades, lo que impide que los procesos en la administración de bienes sean los adecuados.

4.2.2. Verificación de la hipótesis

La verificación de la hipótesis planteada se efectuará a partir de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los servidores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, para ello se utilizará el método Chi – cuadrado.

Para el cálculo de la tabla de frecuencia, se lo realiza a partir de los valores de la Preguntas N° 4 y 9(ver Anexo 3) aplicadas en las encuesta, las mismas que guardan relación con las variables estudiadas.

4.3.1. Tabla de Frecuencias

4.3.1.1. Tabla de Contingencia

Tabla 19Tabla de Contingencia

PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
Pregunta No 4			
¿Cree usted que es necesario instrumentar los procesos	46	13	59
a seguir para contar con una eficiente administración de			
los bienes institucionales?			
Pregunta No 9			
¿Considera usted que la inadecuada aplicación de las	33	26	59
normas de control interno relacionadas a los bienes limita			
a la institución a ampliar la atención al usuario?			

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011 Elaborado por: Hugo Masaquiza

4.3.1.2. Frecuencias Observadas

Tabla 20 Tabla de Frecuencias Observadas

PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
Pregunta No 4			
¿Cree usted que es necesario instrumentar los procesos a	46	13	59
seguir para contar con una eficiente administración de los			
bienes institucionales?			
Pregunta No 9			
¿Considera usted que la inadecuada aplicación de las	33	26	59
normas de control interno relacionadas a los bienes limita a la			
institución a ampliar la atención al usuario?			
TOTAL	79	39	118

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011

Elaborado por: Hugo Masaquiza

4.3.1.3. Frecuencias Esperadas

Tabla 21 Tabla de Frecuencias Esperadas

PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
Pregunta No 4			
¿Cree usted que es necesario instrumentar los	39.5	19.5	59
procesos a seguir para contar con una eficiente			
administración de los bienes institucionales?			
Pregunta No 9			
¿Considera usted que la inadecuada aplicación de	39.5	19.5	59
las normas de control interno relacionadas a los			
bienes limita a la institución a ampliar la atención			
al usuario?			
TOTAL	79	39	118

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011 Elaborado por: Hugo Masaquiza

4.3.2. Formulación de la Hipótesis

Ho: La inaplicación de las normas de control interno no incide en la administración de bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Provincial de Tungurahua.

H1: La inaplicación de las normas de control interno incide en la administración de bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dirección Provincial de Tungurahua.

4.3.3. Modelo Matemático

$$x^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

4.3.4. Elección de la Prueba Estadística

Chi-Cuadrado

4.3.5. Nivel de significación

4.3.6. Distribución muestral

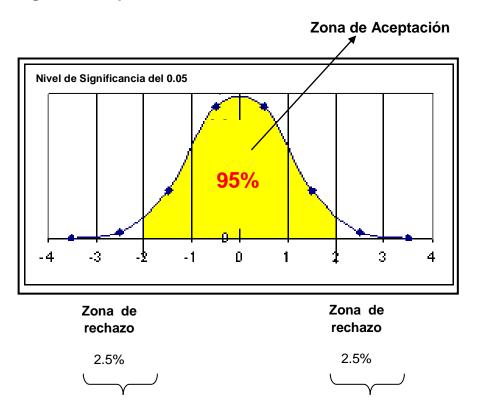
$$GI = K - 1$$

 $GI = (f - 1)(c - 1)$
 $GI = (2 - 1)(2 - 1)$
 $GI = (1)(1)$
 $GI = 1$

Con 1 Grados de Libertad, tenemos un valor de la tabla Estadística de 3.84

4.3.7. Zona de rechazo

Figura 17. Representación Gráfica Estadística



4.3.8. Cálculo Matemático

Tabla 22 Tabla de Cálculo

PREGUNTAS	FRECUENCIAS OBSERVADAS	FRECUENCIAS ESPERADAS	FO- FE	(FO-FE)2	(FO- FE)2/FE
4 ¿Cree usted que es necesario instrumentar los procesos a seguir para contar con una eficiente administración de los bienes institucionales?		39,5	-6,5	42,25	1,06962025
9¿Considera usted que la inadecuada aplicación de las normas de control interno relacionadas a los bienes limita a la institución a ampliar la atención al usuario?	33	39,5	6,5	42,25	1,06962025
4¿Cree usted que es necesario instrumentar los procesos a seguir para contar con una eficiente administración de los bienes institucionales?		19,5	6,5	42,25	2,16666667
9¿Considera usted que la inadecuada aplicación de las normas de control interno relacionadas a los bienes limita a la institución a ampliar la atención al usuario?		19,5	-6,5	42,25	2,16666667
TOTAL	1			I .	6,47257384

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores octubre - 2011 Elaborado por: Hugo Masaquiza

4.3.9. Decisión

Si X^2 calculado $\geq X^2$, se rechaza la hipótesis nula (Ho)

6.47>3.84 por lo que se rechaza H0 y se acepta H1

4.3.10. Conclusión

A un nivel de confianza del 95% se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alternativa (H1); por tanto, La inaplicación de las normas de control interno incide en la administración de bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Luego de haber concluido el proceso de investigación, es importante realizar el análisis de resultados obtenido de las encuestas y entrevistas realizadas, para llegar a la formulación de conclusiones que reflejen el logro de los objetivos propuestos en el estudio, así como la formulación de recomendaciones que nos permitan llegar a obtener una solución.

- La inobservancia de las normas de control interno en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua se ha originado debido al desconocimiento de la normativa vigente ya que no existe la capacitación básica hacia los servidores, y la despreocupación de estos por conocerla, cuando es necesario que los servidores y servidoras conozcan las disposiciones y al no tener conocimiento alguno ha ocasionado en los mismos confusión.
- Los servidores y servidoras no conocen con claridad los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes de la entidad para contar con una correcta administración de los bienes institucionales.

- En el plan de organización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, no se encuentran claramente definidas las funciones lo que ocasiona inconvenientes, ya que los servidores no brindan la atención necesaria a las diferentes disposiciones por diferentes motivos, entre ellos empleados sobrecargados de funciones mientras que otros no.
- Los diferentes departamentos del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, utilizan formularios que han sido eliminados, y omiten aquellos que se encuentran vigentes, lo que conlleva realizar registros que no contribuyen a mejorar el control interno de los bienes en la institución.
- Existen falencias en el control interno de los bienes llevando a los mismos a reflejar saldos no razonables, de los cuales surgen decisiones irreversibles, afectando directamente a las actividades que se ejecutan en la institución.

5.2. RECOMENDACIONES

Después de planteadas y analizadas cada una de las conclusiones que se obtuvieron por medio de la investigación realizada, se proceden a realizar las siguientes recomendaciones:

 Es de vital importancia realizar capacitaciones permanentes a los servidores y servidoras sobre la normativa vigente, mismas que permitirán eliminar la confusión que exista al momento de realizar sus funciones, lo que ayudara a conocer cómo actuar en las diferentes circunstancias que intervengan.

- Es relevante que los servidores y servidoras de la institución conozcan y apliquen las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, ya que de esta manera se contribuirá a contar con una adecuada administración de los bienes institucionales.
- Es necesario la reestructuración del plan de organización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, para de dejar claramente definidas las funciones de cada uno de los servidores y servidoras.
- Conociendo la importancia que tiene la información financiera en toda entidad, es necesario incluir modelos contables de tal forma que facilite su manejo, control, así como su mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes.
- Es importante la creación de políticas de control interno que contribuyan, a que las actividades de la Institución se desarrollen en términos de eficiencia, eficacia y calidad.
- Es imprescindible contar con un instructivo para una adecuada administración de los bienes, lo que permitirá desarrollar los procesos de adquisición, custodia, almacenamiento, distribución, uso y mantenimiento de los bienes, de una manera correcta cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

CAPÍTULO VI PROPUESTA

6.1. DATOS INFORMATIVOS

6.1.1. Título

Elaboración de un instructivo de Control Interno para la adecuada administración de los bienes institucionales.

6.1.2. Unidad Ejecutora

"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA"

6.1.3. Beneficiarios

"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA"

6.1.4. Ubicación

Provincia: Tungurahua.

Cantón: Ambato

Dirección:(Ver anexo 2)

6.1.5. Tiempo estimado.

Inicio: 27 de octubre de 2011

Finalización: 22 de febrero de 2012

6.1.6. Equipo Técnico Responsable

Director: Ing. Marco Antonio Proaño Paredes.

Supervisora Financiera: Lic. Graciela Sandoval.

Investigador: Sr. Hugo Javier Masaguiza Nuela.

6.1.7. Costo

\$2750.00

6.2. ANTECEDENTES

El Control Interno anteriormente estuvo considerado como una simple

verificación interna, de tal forma que los servidores y las autoridades,

destinaban la mayoría de su tiempo, a verificar que los registros contables de

los bienes se encuentren bien elaborados, con el fin de reducir al máximo los

errores e irregularidades contables.

El Control Interno, es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad,

la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad

razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los

recursos públicos, constituyen un elemento fundamental y básico en todas

las instituciones.

74

El control interno que se ejecuta en las diferentes etapas del proceso no es eficiente, por lo que es necesario implementar alternativas para contribuir a que todas las actividades se desarrollen de una mejor manera, aplicando de manera eficiente las Normas de Control Interno del Sector Público.

Al elaborar e implantar un instructivo que contribuya a mejorar el control interno, permitirá tener una adecuada administración de bienes, aportando a que la entidad desarrolle sus actividades, en términos de eficiencia, eficacia y calidad.

6.3. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se justifica principalmente en las encuestas realizadas al personal de la institución, cuyos resultados comprueban que el control interno mantenido actualmente tiene muchas falencias. Por tanto es necesario contar con instructivo de aplicación de las Normas de Control Interno, que servirán para el mejoramiento de la administración de los bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua.

Conocer los procedimientos de manera clara, ayudará a que las autoridades de la institución a conocer y ejecutar los procesos de manera sencilla y rápida, ya que hasta el momento esta es una gran falencia, el no conocer y tener definido los procesos a seguir, conlleva a tener demoras en las actividades que se realizan.

El presente trabajo es factible económicamente, ya que tendrá un costo moderado y es viable de realizarlo debido a que la institución facilitará toda la información necesaria para realizar la investigación.

La propuesta a realizarse es de mucha utilidad para los servidores y servidoras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, ya que les va a permitir mejorar su control interno, es una investigación que ayudará a proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la ejecución de los procesos relacionados con los bienes.

6.4. OBJETIVOS

6.4.1 Objetivo general

Diseñar un instructivo en el que se determine los pasos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los bienes, para contar con una correcta administración de bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua.

6.4.2. Objetivos específicos

- Instruir a los servidores y servidoras del Ministerio de Transporte y
 Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, acerca de la
 normativa existente que se tiene que aplicar en la institución, para
 contar con una eficiente administración de bienes.
- Determinar los procesos y actividades que intervienen en la administración de los bienes.

 Presentar la propuesta anteriormente expuesta a la Dirección del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, para su aprobación e implantación respectiva.

6.5. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

La aplicación de la presente propuesta es viable ya que se cuenta con el apoyo y colaboración de las autoridades de la institución, de los servidores y servidoras, quienes consideran importante diseñar un instructivo, que contenga los diferentes procesos que intervienen en la administración de los bienes institucionales.

Según las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado, dicen "el control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos"......

"El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control"

La aplicación correcta de normativa legal vigente, contribuirá a mejorar el control interno y la administración de los bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua.

6.5.1. Socio-Cultural

Teniendo en cuenta que mejorando los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, se contribuirá a brindar servicios de calidad.

La normativa en el sector público especialmente en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, debe ser de conocimiento y aplicación de todos los servidores y servidoras, cumpliendo así con las leyes, reglamentos, acuerdos, manuales entre otros.

6.5.2. Organizacional

El diseñar e implementar un instructivo en el que se determine los pasos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los bienes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua será de gran impacto para la institución por cuanto permitirá solucionar el problema presentado en la presente investigación.

6.5.3. Económico Financiero

Es viable por cuanto se cuenta con los recursos necesarios para la correspondiente investigación los mismos son detallados en la siguiente tabla:

Tabla 23. Estudio Económico-Financiero

RUBRO	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO	
KOBKO	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	
Copias	9750	0.03	292,50	
Anillados	65	2,50	162,50	
Resma Papel	20	5,00	100,00	
Movilización	25	2,00	50,00	
Impresiones	380	0,25	95,00	
Computador Portátil	2	750,00	1500,00	
Impresora	2	150,00	300,00	
Subtotal			2500,00	
10% Imprevistos			250,00	
TOTAL			2750,00	

Elaborado por: Hugo Masaquiza

6.6. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA - TÉCNICA

El Control Interno es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

La responsabilidad del Control Interno no es exclusiva de ningún evaluador externo al proceso operativo de la entidad, como tradicionalmente se ha supuesto.

El Control Interno sólo puede proporcionar un grado de seguridad razonable con relación al logro de los objetivos fijados. La seguridad total o absoluta no existe en este sentido, ya que pueden tomarse decisiones erróneas o producirse acuerdos entre varias personas que vulneren el Sistema de Control Interno por más fuerte que el mismo sea.

La concepción del control como un proceso implica que no es un evento o circunstancia, sino una serie de acciones que permean en las actividades de toda la organización; adicionalmente, siendo un proceso, constituye un medio para alcanzar un fin y por lo tanto, el control no es un fin en sí mismo. Forma parte de los procesos básicos de la administración (planeación, ejecución y supervisión) y para que funcione en forma eficiente y con mayor efectividad, requiere ser construido "dentro" de la infraestructura de la organización, es decir, los controles deben ser incorporados en los sistemas que operan los procesos y no añadidos o superpuestos a estos.

Adicionalmente, se establece como premisa que todo el personal dentro de su ámbito de actuación en una organización, tiene participación y responsabilidad en el proceso de control. En atención a que los sistemas de control son diseñados, establecidos y operados por el personal e igualmente son personas quienes los modifican y finalmente los evalúan, este informe de control asigna una gran importancia a los aspectos de competencia, honorabilidad y actitud del factor humano.

Las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, dice en que "El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control"

Objetivos del control interno

El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Responsables del control interno

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales. Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.

Actividades de control

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones,

controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.

Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.

La implantación de cualquier actividad o procedimiento de control debe ser precedido por un análisis de costo/beneficio para determinar su viabilidad, conveniencia y contribución en relación con el logro de los objetivos, es decir, se deberá considerar como premisa básica que el costo de establecer un control no supere el beneficio que pueda obtener.

6.7. MODELO OPERATIVO



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Instructivo de Control Interno para la adecuada administración de los bienes institucionales

AUTOR: MASAQUIZA NUELA HUGO JAVIER

MARZO 2012

6.7.1. El control de bienes

En este instructivo se establece guías y procedimientos, cuyo propósito principal es velar por la óptima administración y control de los bienes públicos, la localización de las unidades administrativas donde están ubicados, la identificación de los custodios y usuarios de los bienes, la apropiada interrelación entre el control contable y físico mediante la aplicación de códigos y el uso de registros, formularios y reportes.

El instructivo incorpora además los procedimientos que deben aplicarse para los ingresos y egresos de bienes originados en la compra, transferencias, traspasos internos, así como para el mantenimiento, entrega-recepciones, constataciones físicas de los bienes.

Complementariamente, trata de los aspectos vinculados con los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, relacionados con la custodia y manejo de los bienes, con lo cual se propende al robustecimiento de los controles internos establecidos.

6.7.2. Normas generales

100-01 NCI Control Interno

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

6.7.3. Objetivos del Control Interno

100-02 NCI Objetivos del control interno

El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.

- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

6.7.4. Unidad de administración de bienes

406-01 NCI Unidad de Administración de bienes

Toda entidad u organismo del sector público, cuando el caso lo amerite, Estructurará una unidad encargada de la administración de bienes.

Director Provincial del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, a través de la unidad de administración de bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración.

6.7.5. Planificación

406-02 NCI Planificación

Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

- 1. La Dirección Provincial de Tungurahua del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realizará la planificación anual de adquisiciones para el cumplimiento de los objetivos y satisfacción de necesidades institucionales, por que formulará el Plan Anual de Contratación de acuerdo a la asignación de recursos recibidos para el año fiscal. En el plan anual de contratación constarán las adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría, a contratar por la institución en el ejercicio fiscal.
- 2. Los servidores y servidoras públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, solicitarán por escrito a la Dirección, los bienes que necesiten mediante el formulario bienes incluirse al PAC, o mediante la requisición de bienes y servicios, detallando la cantidad, las características o especificaciones técnicas, el nombre del servidor y el área que lo requiere para el cumplimiento de sus actividades.

Formulario bienes a incluirse en el PAC.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

BIENES A INCLUIR EN EL PAC Ministerio de Transporte y Obras Públicas AREA: **SERVIDOR:** ACTIVIDAD: **UNIDAD DESCRIPCIÓN** CANTIDAD **DEMEDIDA OBSERVACIONES:** F. AUTORIZADA

Formulario requisición de bienes.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

REQUISICIÓN DE BIENES

UNIDAD SOL FECHA:	LICITANTE:				No. 00001
ORDINAL	CODIGO CONTABLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD		DESCRIPCIÓN
OBSERVACIO	ONES: .				COTIZADO POR:
SOLICITADO):		AUTORIZADO:		PRESUPUESTO:
SERVIDOR			DIRECTOR TÉC	NICO	

- 3. El Supervisor Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, conjuntamente con el analista de Compras Públicas, formularán el plan anual y lo remitirán al Director Provincial que lo receptará y revisará todos los pedidos.
 - a) Se debe descargar el archivo: FORMATO_PAC_CON_ESIGEF
 .xls de la página www.compraspublicas.gob.ec. (Imagen 1)



(Imagen 1)

b) Para el ingreso de las contrataciones de bienes, prestación de servicios, consultoría y ejecución de obras, se debe ingresar el número de Partida Presupuestaria, para ello el formato PAC requiere que se ingrese cada uno de los códigos del número de la partida. Los códigos de los campos que pide ingresar en el formato son los que se detallan a continuación.

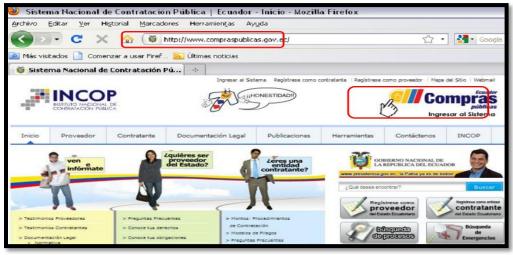
Campos de códigos de la partida presupuestaria

CABECERA	DETALLE
EJERCICIO	AÑO EN CURSO
ENTIDAD	CODIGO
UNIDAD EJECUTORA	CODIGO
UNIDAD DESCONCENTRADA	0000
PROGRAMA	CODIGO
SUBPROGRAMA	CODIGO
PROYECTO	CODIGO
ACTIVIDAD	CODIGO
OBRA	CODIGO
GEOGRAFICO	CODIGO
RENGLON AUXILIAR	0000
	CODIGO
FUENTE	FINANCIAMIENTO -
	SOLO SI APLICA
ORGANISMO	CODIGO
	CODIGO DE
CORRELATIVO	CONTRAPARTIDA –
	SOLO SI APLICA
RENGLON	ITEM
KLINGLON	PRESUPUESTARIO

Información para ingreso de bienes, obras, servicios y consultoría en el PAC

CABECERA	DETALLE
CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	Ingrese los ocho dígitos de la categoría del CPC. Recuerdeingresar con la secuencia de puntos como está en el CPC. Ej.: 48122,00,1
TIPO COMPRA	Ingrese el tipo de compra únicamente con las palabras que acepta el formato en singular: BIEN, OBRA, SERVICIOO CONSULTORIA. Puede ingresar con letras mayúsculas o minúsculas
DETALLE DEL PRODUCTO	Ingrese la descripción de la adquisición que va a realizar- Recuerde que puede poner la misma descripción de lacategoría en el CPC o el detalle hasta un máximo de 500caracteres.
CANTIDAD ANUAL	Ingrese la cantidad a comprar del ítem en números enteros o decimales Para decimales digite el punto (.) no la coma (,)
UNIDAD	Las unidades permitidas para el formato son: unidad,centimetro, metro, kilometro, kilometro cuadrado,metro cuadrado, metro cubico, yarda, litro, galon,gramo, kilogramo, tonelada, quintal y libra. No ingrese con tildes las unidades de medida. Puede ingresar las unidades en mayúsculas o minúsculas.
COSTO UNITARIO	Ingrese el valor del costo Unitario sin símbolos y como separador de decimales el punto (.) por ejemplo 100000,50
CUATRIMESTRE	Digite una S (en letra mayúscula) en el cuatrimestre o enlos cuatrimestres que se requiera realizar la contratación.(Si requiere contratar en todo el año, ingrese la S en el1er,2do y 3er cuatrimestre, de igual manera el archivopermitirá que ingrese por ejemplo solo el 2do y el 3ercuatrimestre o el 1er y 3er cuatrimestre, o el 1er ysegundo cuatrimestre.)

4. El Plan Anual de Contratación será aprobado por el Director Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remitido conjuntamente con la resolución de aprobación, al Analista de Compras para su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec. 5. Para realizar la publicación se accede al Portal, ingresando en el navegador de Internet la dirección Web <u>www.compraspublicas.gob.ec</u> En la siguiente pantalla podrá observar el Portal de Compras Públicas, para ingresar al Sistema Transaccional del Portal haga clic en la opción "Ingresar al Sistema". (Imagen 2)



(Imagen 2)

6. A continuación deberá ingresar su "RUC, Nombre de usuario y Contraseña", luego de registrar estos datos haga clic en el botón "Entrar". (Imagen 3)



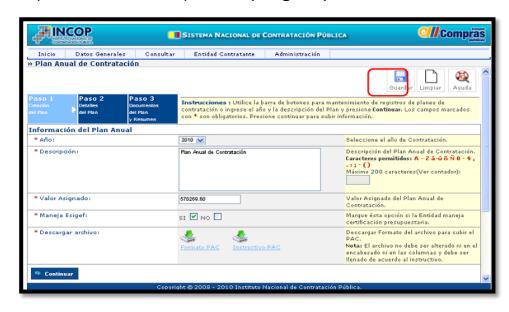
(Imagen 3)

7. Cuando haya ingresado al portal con sus datos, diríjase al menú Entidad Contratante, submenú Plan de Compra, submenú Ingresar-Actualizar PAC. (Imagen 4)



(Imagen 4)

8. Proceda al ingreso de los datos que le pide el Paso1, como se muestra a continuación en la imagen. Año, Descripción, Valor Asignado y señale que, si Maneja Esigef. Luego de ingresados estos datos haga clic en el botón "Guardar" que se encuentra en el lado superior derecho de la pantalla. (Imagen 5)



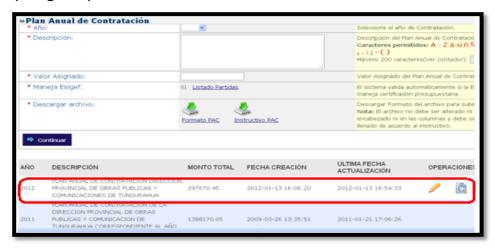
(Imagen 5)

9. El sistema le pedirá el archivo formato PAC con esigef, haga clic primero en el botón "Examinar", esta opción le permitirá buscar el archivo que previamente fue ya llenado, para subirlo en este paso. Finalmente haga clic en el botón "Subir", para que el archivo sea adjuntado en el sistema. (Imagen 6)



(Imagen 6)

10.En el tercer paso el sistema le indicará que su archivo formato_pac_con_esigef, fue subido al portal, este archivo es el PAC INICIAL que no será reformado como su nombre lo indica. (Imagen 7)



(Imagen 7)

11.Las reformas que se realicen al plan anual de contratación, serán mediante resolución debidamente motivada por el Director del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec siguiendo los mismos pasos que al momento de realizar la publicación del PAC original.

Nota.

- La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas.
- Se prohíbe en general, toda adquisición de bienes que no sean debidamente justificada su necesidad, por lo tanto se adquirirán solo aquellos indispensables para el normal y adecuado funcionamiento de la institución.

6.7.6. Contratación

406-03 NCI Contratación

Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- 1. La supervisora de servicios institucionales del Ministerio de transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, dará el seguimiento para que el plan anual de contratación se ejecute según la planificación realizada.
- 2. El Director provincial del Ministerio de Transportes y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, solicitara por escrito al Departamento financiero, la certificación de disponibilidad de fondos presentes o futuros, para remitirla al analista de compras.

Certificación presupuestaria.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección Financiera del Ministerio de Transporte y Obras Publicas Dirección Provincial de Tungurahua, CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para la adquisición directa de los bienes, que serán adquiridos a través del porta www.compraspublicas.gov.ec.	
El egreso respectivo se aplicará a la partida presupuestaria(Número de partida).	
Ciudad y fecha.	
SUPERVISOR FINANCIERO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	

3. El analista de Compras del Ministerio de Trasporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, se encargará de revisar que el bien o servicio no exista en el Catalogo electrónico del portal, para lo que emitirá la certificación de haber verificado en el catalogo electrónico.

Certificación verificación de bienes o servicios normalizados, en el catálogo electrónico



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

VERIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS, EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ΕI	departar	nento	de ad	quisiciones	У	compras	públicas	del	Mini	sterio	de
Tra	ansporte	y Obras	s Publ	icas Direcci	ión	Provincial	de Tungu	rahua	, ha	verifica	ado
qu	e el Bier	norma	alizado	(nombre),	se	encuentr	a disponit	ole en	el	Catálo	ogo
Εle	ectrónico	del por	tal <u>ww</u>	w.compraspu	ublic	as.gov.ec,	y por lo ta	nto pr	oced	le reali	izar
su	contratac	ción dire	ecta.								

(Ciudad y Fecha)
Nombre del servidor MTOP-TUNGURAHUA

- 4. El analista de compras, emitirá una certificación en la que se afirme que el bien no existe en el catalogo electrónico, y procederá a elaborar los pliegos pertinentes, utilizando de manera obligatoria los modelos del Instituto Nacional de Contratación Pública, según el procedimiento de contratación a aplicar, podrá modificar y completar los modelos preestablecidos, bajo su responsabilidad, a fin de ajustarlos a las necesidades particulares de cada proceso de contratación, siempre que se cumpla con la ley. Este deberá solicitar a la unidad requirente las características o especificaciones técnicas del bien a adquirir.
- 5. El director provincial del Ministerio de Trasporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, nombrará una comisión para el respectivo análisis de los pliegos, que estará conformada de la siguiente manera;
 - a) Un profesional designado por el Director Provincial, quien lo presidirá
 - b) El titular del área que lo requiere o su delegado.
 - c) Un profesional afín al objeto de la contratación designado por el Director Provincial.
 - d) La asesora jurídica y la supervisora financiera participaran con voz pero sin voto en dicha comisión.
- 6. Una vez realizado el análisis, la comisión recomendará al Director del Ministerio de Trasporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, la aprobación o no de los pliegos, que contendrán condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien por adquirir y todos sus costos asociados, presentes y futuros.

- 7. Los pliegos luego de ser aprobados por el Director Provincial de Tungurahua del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, bajo los criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia, calidad, economía, responsabilidad ambiental y social, debiendo priorizar los productos y servicios nacionales, serán remitidos al analista de compras públicas, con la resolución de aprobación respectiva, para su publicación en el portal de compras públicas www.compraspublicas.com.ec.
- 8. El analista de compras de Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, utilizará la herramienta electrónica de compras y dará el seguimiento necesario en las diferentes etapas del proceso, manteniendo comunicado al Director Provincial sobre el desarrollo de este.
- 9. Todas las resoluciones, actas, pliegos y documentación adicional serán elevados al portal de compras públicas del Sistema Nacional de Contratación por el analista de la institución.
 - La respuesta a preguntas en los procesos que amerite estarán bajo la responsabilidad del la comisión técnica designada para el proceso, el Analista de compras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua únicamente transcribirá el texto de la respuesta en el sistema, que será enviada por escrito y con firmas de responsabilidad por los integrantes de la comisión.
- 10. Luego de obtener resultados del proveedor que resultare adjudicado, el analista de compras del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, procederá a la notificación a este mediante la herramienta electrónica disponible mediante la página www.compraspublicas.com.

Para la adquisición de bienes únicamente aplicarán los siguientes procedimientos según montos al año 2012:

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

	Catálogo Electrónico	Sin límites	
	Ínfima Cuantía	Menor o igual a \$ 5.221,85	
	(Si el producto no se encuentra en Catálogo)	Wellor o Igual a \$ 3.221,03	
	Subasta Inversa Electrónica	Mayor a \$ 5.221,85	
Bienes y Servicios	Menor Cuantía	Menor o igual a \$ 52.218,54	
Normalizados	(Si no es posible aplicar procedimientos dinámicos)	IVIETION O IGUAN A \$ 32.210,34	
	Cotización	Entre \$ 52.218,54 y \$ 391.639,05	
	(Si no es posible aplicar procedimientos dinámicos)	Little \$ 32.218,34 y \$ 391.039,03	
	Licitación	Mayor o igual a \$ 391.639,05	
	(Si no es posible aplicar procedimientos dinámicos)	Wayor o iguar a \$ 391.039,03	
Bienes y Servicios	Menor Cuantía	Menor o igual a \$ 52.218,54	
No Normalizados	Cotización	Entre \$ 52.218,54 y \$ 391.639,05	
NO NOTHALIZAGOS	Licitación	Mayor o igual a \$ 391.639,05	
	Menor Cuantía	Menor o igual a \$ 182.764,89	
Obras	Cotización	Entre \$ 182.764,89 y \$ 783.278,11	
Obras	Licitación	Mayor o igual a \$ 783.278,11	
	Contratación Integral por Precio Fijo	Mayor a \$ 26'109.270,28	
	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 52.218,54	
Consultoría	Lista Corta	Entre \$ 52.218,54 y \$ 391.639,05	
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 391.639,05	

- Catalogo electrónico.
- Ínfima cuantía
- Subasta inversa electrónica
- Menor cuantía.
- Cotización.
- Licitación.

a) Catalogo electrónico.

El catalogo electrónico es la herramienta con la cual se pueden adquirir bienes normalizados sobre la base de parámetros objetivos establecidos en la normativa dictada por el INCOP.

Las adquisiciones realizadas por el catalogo electrónico deberán constar en el plan anual de contratación y el área técnica elaborara los pliegos con las especificaciones técnicas, los mismos que deben ser aprobados por el director provincial.

b) Ínfima cuantía

Se aplicará el procedimiento de Ínfima Cuantía para las contrataciones cuyo monto anual sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado (para el año 2012 menor o igual a \$ 5.221,85).

Las contrataciones se las realizará de forma directa con un Proveedor seleccionado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua.

c) Subasta inversa electrónica

La Subasta Inversa Electrónica persigue contratar bienes o servicios normalizados, mediante un proceso de subasta hacia la baja que la Entidad Contratante, realiza entre los Proveedores que:

- Cumplen los requerimientos técnicos indicados en los pliegos.
- Se encuentren habilitados en la categoría correspondiente en el RUP.

Dicha subasta comprende la puja del precio ofertado que realizan los Proveedores a través del Portal.

d) Menor Cuantía

El Proceso de Contratación de Menor Cuantía, tiene como fin realizar una contratación preferente, privilegiando a las micro y pequeñas empresas - MYPES (personas naturales o jurídicas), con artesanos o profesionales, preferentemente domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad a la normativa que los regulen.

e) Cotización

La Cotización es el procedimiento de contratación mediante el cual, debe seleccionar la oferta más favorable, de entre las ofertas presentadas por los Proveedores habilitados en el RUP y que cumplen con los requerimientos establecidos en los Pliegos.

f) Licitación

La Licitación es el procedimiento de contratación, en el cual en base al producto de contratación que haya seleccionado, el Sistema enviará una invitación a todos los Proveedores registrados en el Portal Compras Públicas que tengan registrada dicha categoría del producto en su RUP.

La comisión del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, delegada para cada proceso deberá calificar las ofertas enviadas por los Proveedores, en función de las condiciones y requerimientos establecidos en los Pliegos.

Adquisiciones por ínfima cuantía

Se aplicará el procedimiento de Ínfima Cuantía para las contrataciones que realice el Ministerio de Trasporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, cuyo monto anual sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado (para el año 2012 menor o igual a \$ 5.221,85), únicamente en los siguientes casos:

- · Que su adquisición no haya sido planificada;
- Adquisiciones de bienes o servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico;
- Bienes o servicios no normalizados que no constituyan un requerimiento constante o recurrente en el año fiscal;
- Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles;
- Cualquier tipo de seguro;
- Ejecución de una obra que tenga por objeto única y exclusivamente la reparación o refacción de una construcción o infraestructura ya existente.

Se exceptúa del requisito del monto anual por el monto de compra, sólo para la adquisición de:

- Alimentos y bebidas;
- Combustibles;

Repuestos y accesorios.

Pasos a seguir.

 Los servidores y servidoras públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, solicitarán por escrito mediante la respectiva requisición de bienes.

Los artículos detallando las características o especificaciones técnicas del bien. La requisición pasará al Supervisor Financiero, para su conocimiento y verificar la existencia de fondos para luego proceder a firmar la requisición.

Requisición de bienes



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

REQUISICIÓN DE BIENES

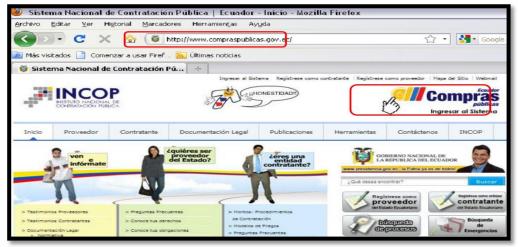
ORDINAL CODIGO CONTABLE CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDAD DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES: COTIZADO POR: SOLICITADO: AUTORIZADO: PRESUPUESTO: SERVIDOR DIRECTOR TÉCNICO	UNIDAD SOLICITANTE: FECHA:					No. 00001
SOLICITADO: PRESUPUESTO:	ORDINAL		CANTIDAD		DES	SCRIPCIÓN
SOLICITADO: PRESUPUESTO:						
SOLICITADO: PRESUPUESTO:						
SOLICITADO: PRESUPUESTO:						
SOLICITADO: PRESUPUESTO:						
SOLICITADO: PRESUPUESTO:						
SOLICITADO: PRESUPUESTO:						
	OBSERVACIO	ONES: .				COTIZADO POR:
SERVIDOR DIRECTOR TÉCNICO	SOLICITADO	:		AUTORIZADO:		PRESUPUESTO:
	SERVIDOR			DIRECTOR TÉC	NICO	

- 2. El Director Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, recibirá la requisición del Departamento Financiero y firmará para aprobarla o de considerar que no es factible la adquisición devolverá el documento para su archivo.
- 3. Una vez que la requisición sea aprobada por el Director Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, será remitida al agente de compras o quien haga sus veces, quien se encargará de solicitar tres proformas del bien de diferentes proveedores de la localidad, con las mismas características técnicas y cuando estas sean recolectadas se remitirá al Director Provincial para su respectiva aprobación bajo criterios de disponibilidad, economía, garantía y calidad, siempre protegiendo los intereses institucionales.
- 4. La proforma que se ajuste a los intereses del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, se remitirá al agente de compras o quien haga sus veces, para dar a conocer al proveedor favorecido y trasladar el bien a las bodegas del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua para su ingreso. Se deberá conservar todos los documentos que acrediten que se realizo la debida cotización del bien con diferentes proveedores y estos deberán contener firma de responsabilidad y el sello de la institución oferente.
- 5. Una vez recibido el bien y la factura el ayudante de bodega del Ministerio de Trasporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, elaborará la respectiva orden de compra para su cancelación y publicación de los datos de la factura en el portal de compras públicas en la página www.compraspublicas.com

Formulario orden de compra.

INISTER		RANSPORTE CCIÓN PROVINC			
Ministerio de Transpo y Obras Públicas	vrte	ORDEND	E COMPR	RA	
PROVEEDO			REQUISICI	ON No.	OR-CO. No.
	ROVEEDOR:		PARTIDA PR	ESUPUESTARIA:	FECHA:
CIUDAD: TELEFONO	<u>: </u>				
CANTIDAD	UNIDAD DEMEDIDA	DESCRIPCIO	ÓN	V/UNITARIO	V/TOTAL
220EDV4	CIONEO		_	TOTAL	
OBSERVA	CIUNES:			TOTAL	
				F. AUTORIZADA	

6. Para realizar la publicación, acceda al Portal ingresando en el navegador de Internet la dirección Web www.compraspublicas.gob.ec En la siguiente pantalla podrá observar el Portal de Compras Públicas, para ingresar al Sistema Transaccional del Portal haga clic en la opción "Ingresar al Sistema". (Imagen 8)



(Imagen 8)

7. A continuación deberá ingresar su "RUC, Nombre de usuario y Contraseña", luego de registrar estos datos haga clic en el botón "Entrar". (Imagen 9)



(Imagen 9)

 Cuando haya ingresado al portal con sus datos, diríjase al menú Entidad Contratante, submenú PUBLICAR INFIMA CUANTIA. (Imagen 10)



(Imagen 10)

9. Ingrese el número de factura, número de ruc y la fecha de emisión de la factura. Si cometió algún error al ingresar los datos tendrá la opción de borrar todos los campos que ingresó con el botón "Limpiar", caso contrario si los datos son correctos haga clic Guardar "(Imagen 11)



(Imagen 11)

10. Proceda ahora a registrar los ítems de la factura, para ello haga clic en el botón "Registro de ítems". (Imagen 12)



(Imagen 12)

11. Busque el código adecuado de la contratación que realizó, a través del CPC, haga la búsqueda ya sea con la palabra clave o con el código si ya lo conoce, una vez que lo encuentre haga clic en el cuadrado que aparece a lado del código de la especificación que requiere. (Imagen 13)



(Imagen 13)

12. Ahora proceda a ingresar el Objeto de Compra, Cantidad, Costo Unitario. El valor total lo calculará automáticamente el sistema, ingrese a continuación el justificativo para la compra, luego seleccione el Tipo de Compra.

El tipo de compra deberá ser afín a la contratación que está registrando ya sean Bienes, Servicios, Obras, Seguros o si contrató algunos bienes o servicios de los casos especiales de la casuística, como son: Combustibles, Alimentos y Bebidas, Repuestos, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles o Mantenimiento de Obras, y seleccione en agregar ítem.

(Imagen 14)



(Imagen 14)

13.Luego que usted haya finalizado el ingreso de los datos de la factura, podrá visualizar la siguiente pantalla. (**Imagen 15**)



(Imagen 15)

Nota:

Las contrataciones por medio de una Ínfima Cuantía no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos de contratación pública (Ej. Subasta Inversa, Menor Cuantía, Licitación, etc.)

6.7.7. Almacenamiento y distribución

406-04 NCI Almacenamiento y distribución

Los bienes que adquiera la entidad ingresarán físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados, aún cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.

- 1. El Guardalmacén, receptará los bienes en las dependencias donde funciona la bodega, en la avenida de las Américas y Colombia, la cual cuenta con la infraestructura adecuada es decir instalaciones seguras, espacio físico necesario. Todos los bienes que adquiera la entidad ingresarán físicamente a través de bodega, antes de ser utilizados.
- 2. El guardalmacén de la Dirección Provincial tiene la responsabilidad de acreditar con documentos, su conformidad los bienes que ingresan, debiendo verificar si se ajustan a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por las áreas de la institución.
- 3. Si en la recepción se encontraren novedades, no se recibirán los bienes y se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad o al servidor delegado para el efecto; dichos bienes no serán recibidos hasta que cumplan con los requerimientos institucionales.

Acta de entrega - recepción bienes de proveedores.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de (nombre de la ciudad), a los (Día, Mes, Año), comparecen:

- (Nombre del servidor que recibe) en representación de MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA según el documento habilitante adjunto, y
- (Nombre del representante de la Empresa Proveedora) en representación de (Nombre del proveedor) según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 55 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

Cantidad	Bien	Marca	Características Técnicas	Observaciones

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el proceso del portal www.compraspublicas.gov.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

GUARDALMACEN	REPRESENTANTE
MTOP-TUNGURAHUA	PROVEEDOR

4. Luego que el Guardalmacén recepté los bienes deberá registrar el ingreso del bien, registrando la cuenta contable correspondiente mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos y egresos, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

Ingreso bienes a bodega.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

INGRESO DE BIENES A BODEGA

RECIBO DE :			FECHA:	ORDEN DE COMPRA No:	REQUISICIÓN No:
CODIGO CONTABLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				TOTAL	
OBSERVACIO	ONES:				
FACTURA NO FECHA:):		RECIBIDO POR:		KARDEX No.

- 5. Posterior del ingreso a bodega y su correspondiente registro, se procederá a la entrega del bien al servidor o servidora del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, que haya sido designado para su uso y custodia, lo que se dejará constancia en un acta de entrega recepción en la que constara todos los datos necesarios para su fácil ubicación e identificación, el momento que el servidor reciba el bien para su utilización deberá firmar el acta de entrega recepción del bien, el egreso de bodega y la tarjeta de control del bien.
- 6. Es obligación del servidor o servidora que va responsabilizarse del bien adquirido, verificar junto con el Guardalmacén, todos los datos del acta de entrega recepción del bien, previa firma de conformidad y responsabilidad. Además se le entregará un instructivo o manual para el manejo o uso eficiente y efectivo del bien con la finalidad de optimizar el recurso existente en la institución.

Nota:

- El cuidado y conservación de los bienes es de responsabilidad exclusiva del servidor o servidora del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, a quien se le haya entregado para su uso y la misma termina una vez producida la devolución o transferencia del bien.
- El servidor o servidora del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial

de Tungurahua, responsable de los bienes elaborará una lista ordenada de los bienes que están bajo su responsabilidad, que contiene entre otros, el número de identificación y la descripción de los bienes que le han sido asignados.

- Los bienes ubicados en las áreas comunes de la institución (pasillos, hall, terraza, etc.) estarán bajo la responsabilidad del Director Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Tungurahua, y será el responsable de su control y administración, del lugar en el que se encuentren los bienes para el desarrollo de la actividad o servicio correspondiente.
- Es obligación del custodio del bien su adecuado mantenimiento, cuidado, conservación y buen, por lo cual, cuando notare que éstos requieran de reparaciones menores o se hallaren en mal estado, solicitará a su Jefe inmediato o al Director Provincial la respectiva reparación.

Acta de entrega recepción institución-servidor.



		N	linisterio de Transporte y Obras Públicas			
M		E TRANSPOR				AL 3
	ACT	TA ENTRTEGA R	ECEPCIÓN DI	E ACTIVOS FI	JOS	
		o, a los			•	
	a institución, entre luación se detallan.	ega al señor/ra			, ios activos	que a
	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	ESTADO	
respo biene pudie carac sus re Regla	En consecuencia, por la demostración que antecede el Señor/ra, es responsable de los activos fijos antes descritos, los cuales toman parte integrante del acta. Si estos bienes fueren objeto de perdida destrucción injustificada, sin perjuicios de otras responsabilidades a que pudiere haber lugar por tal hecho, el servidor deberá responder el bien con otro de igual naturaleza y características o pagarlo a su valor actual de mercado. De no hacerlo se le descontara este valor de sus remuneraciones o de cualquier otro valor que tuviera a su favor en la entidad, de acuerdo al Reglamento General de Bienes del sector Público.					
ejemp	plares de igual tenoi	r y efecto las persona	s que han interve	enido en esta dilig	encia.	
	Entregue Co	onforme		Reci	bí Conforme	
	GUARDALN	MACEN			SERVIDOR	

Egreso de bienes de bodega:



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

EGRESO DE BIENES

FECHA:				ORDEN DE PED	IDO O REQUISICION No.		
UNIDAD A LA QUE SURTE:							
CODIGO CONTABLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
CONTABILIZAD	00:	AUTORIZADO:	DESPACHADO:	ANOTADO E	N KARDEX:		
NOMBRE Y FIR	RMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y	FIRMA		
OBSERVACIONES:			RECIBIDO:				
					NOMBRE:		
				No. DE CED	ULA		

6.7.8. Sistema de registro

406-05 NCI Sistema de registro

El catálogo general de cuentas del sector público, contendrá los conceptos contables que permitan el control, identificación, destino y ubicación de las existencias y los bienes de larga duración.

1. Los bienes serán registrados utilizando en catalogo general de cuentas considerando las características generales y al valor de adquisición, años de vida útil, unidad administrativa a la que prestará servicios, etc.

RESUMEN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN
141	Bienes de Administración
141.01	Bienes Muebles
141.01.03	Mobiliarios
141.01.04	Maquinarias y Equipos
141.01.05	Vehículos
141.01.06	Herramientas
141.01.07	Equipos. Sistemas y Paquetes Informáticos
141.01.08	Bienes Artísticos y Culturales
141.01.09	Libros y Colecciones
141.01.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública
141.01.11	Partes y Repuestos
141.03	Bienes Inmuebles
141.03.01	Terrenos
141.03.02	Edificios. Locales y Residencias
141.03.99	Otros Bienes Inmuebles
141.05	Bienes Biológicos
141.05.12	Semovientes
141.05.13	Bosques
141.05.14	Acuáticos
141.05.15	Plantas
141.05.99	Otros Bienes Biológicos
141.99	(-) Depreciación Acumulada
141.99.02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios. Locales y Residencias
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos. Sistemas y Paquetes Inf.

- 2. El área financiera establecerá un sistema adecuado para el control contable de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.
- 3. El guardalmacén llevará un registro de los bienes independiente del área financiera, debiendo incluirse registros auxiliares individualizados o por grupos de bienes de iguales características.
- 4. En los primeros días del mes la guardalmacén remitirá la cuenta de los bienes en los que constará el detalle de los movimientos en los inventarios para su respectiva firma de legalización del Supervisor financiero y Director Provincial.

Nota:

- Se establecerá un sistema adecuado para el control contable de los bienes mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.
- Los activos serán registrados considerando las características generales y al valor de adquisición, años de vida útil, unidad administrativa a la que prestará servicios, etc.
- La actualización permanente y la verificación física periódica, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones adecuadas.

6.7.9. Identificación y protección

406-06 NCI Identificación y protección

Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.

- 1. El guardalmacén establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de bienes; y todos estos llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.
- 2. El guardalmacén, mantendrá los registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base en el control, localización e identificación de los mismos.
- 3. Cada servidor será responsable de la protección de los bienes entregados para el desempeño de sus funciones, por lo que deberá informar en el caso de que se necesite de mantenimiento preventivo o correctivo.
- **4.** La supervisora de servicios institucionales gestionará la contratación de pólizas de seguro necesarias para proteger los bienes contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, y verificará periódicamente, a fin de que las coberturas se encuentren vigentes.

Nota:

- La protección de los bienes entregados para el desempeño de sus funciones, será de responsabilidad de cada servidor o servidora.
- Todos los bienes llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.
- Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de bienes.

Formato codificación de los bienes institucionales:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	CODIGO CONTABLE:
	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:
	UBICACIÓN:

Tarjeta de control bienes institucionales por servidor:



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

TARJETA DE CONTROL DE BIENES POR USUARIO

FECHA: UNIDAD: USUARIO FINAL: CUSTODIO GUARDALMACEN:						
CODIGO CONTABLE	CODIGO REFERENCIAL ANTERIOR	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO HISTORICO		
Entrega conforme:		Recibi conforme		Visto bueno		
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD		USUARIO		DIRECTOR PROVINCIAL		

6.7.10. Custodia

406-07 NCI Custodia

La custodia permanente de los bienes, permite salvaguardar adecuadamente los recursos de la entidad, fortaleciendo los controles internos de esta área; también facilita detectar si son utilizados para los fines que fueron adquiridos, si sus condiciones son adecuadas y no se encuentran en riesgo de deterioro.

- 1. El Director Provincial del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, a través del departamento de servicios institucionales, será responsable de designar a los custodios de los bienes y de establecer los procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de los bienes de larga duración.
- 2. Corresponde a la dirección Provincial del Ministerio de Trasporte y obras Públicas de Tungurahua, departamento financiero, departamento de servicios institucionales, implementar la reglamentación relativa a la custodia física y seguridad, con el objeto de salvaguardar los bienes del Estado.

Nota:

• Es necesario establecer por escrito, la responsabilidad de custodia de los bienes, a las personas que exclusivamente

los utilizan, a fin de que sean protegidos del uso indebido, o acceso de personas ajenas a la dependencia.

 La institución debe implementar su propia reglamentación relativa a la custodia física y seguridad, con el objeto de salvaguardar los bienes del Estado.

6.7.11. Uso de los bienes de larga duración

406-08 NCI Uso de los bienes de larga duración

En cada entidad pública los bienes de larga duración se utilizarán únicamente en las labores institucionales y por ningún motivo para fines personales, políticos, electorales, religiosos u otras actividades particulares.

- 1. Únicamente el personal autorizado tendrá acceso a los bienes de la institución debiendo asumir la responsabilidad por su buen uso y conservación. El servidor dejará constancia escrita de su recepción; y por ningún motivo serán utilizados para otros fines que no sean los institucionales.
- 2. El servidor que tiene a su cargo el bien será responsable del daño, pérdida o destrucción por negligencia comprobada o mal uso, no imputable al deterioro normal de las cosas.
- 3. Los cambios que se produzcan en la ubicación, responsable y naturaleza de los bienes, serán reportados a bodega para que se adopten los correctivos que cada caso requiera.

Nota:

- En el caso de bienes que son utilizados indistintamente por varias personas, es responsabilidad del jefe de la unidad administrativa, definir los aspectos relativos a su uso, custodia y verificación, de manera que estos sean utilizados correctamente.
- El daño, pérdida o destrucción del bien por mal uso, será de responsabilidad del servidor que lo tiene a su cargo.

6.7.12. Control de vehículos oficiales

406-09 NCI Control de vehículos oficiales

Los vehículos del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos, están destinados exclusivamente para uso oficial, es decir, para el desempeño de funciones públicas, en los días y horas laborables, y no podrán ser utilizados para fines personales, ni familiares, ajenos al servicio público, ni en actividades electorales y políticas.

1. Los vehículos llevarán el logotipo del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, sus respectivas placas oficiales, y serán conducidos exclusivamente por choferes profesionales, que son responsables de su cuidado, mantenimiento preventivo básico y del cumplimiento de las ley tránsito.

2. El Director Provincial o el Coordinador de la infraestructura, está facultado para autorizar la movilización de los vehículos. Los funcionarios que deban cumplir con una comisión que implique viáticos, o subsistencias, deberán tramitar, con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación la respectiva "Orden de Movilización", previo visto bueno del Director Provincial.

La Orden de Movilización se emitirá en formularios pres impresos y pre numerados, y en ningún caso la Orden de Movilización tendrá carácter permanente, indefinido y sin restricciones.

Orden de movilización

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA ORDEN DE MOVILIZACIÓN No. y Obras Públicas **LUGAR Y FECHA:** HORA DE EMISIÓN: MOTIVO DE MOVILIZACIÓN: LUGAR DE ORIGEN: LUGAR DE DESTINO: TIEMPO DE DURACIÓN DE LA COMISION: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR: CEDULA DE IDENTIDAD: NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR PÚBLICO A CARGO DE QUIEN ESTA EL VEHICULO Y NÚMERO DE CEDULA: **REGISTRO** NÚMERO DE DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO MARCA **COLOR PLACAS** MTOP

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO QUE EMITIO LA ORDEN

EN NINGUN CASO LA ORDEN TENDRA CARÁCTER PERMANENTE, INDEFINIDO SIN RESTRICCIONES.

Cuando el vehículo se destine a comisión, la responsabilidad por el cuidado, protección y mantenimiento del mismo corresponderá al jefe de la comisión y al conductor, al término de la jornada de trabajo o de la comisión, los vehículos se guardarán en los patios del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua. En horas no laborables el guardián de turno anotará en el "Libro de novedades", la hora de entrada o salida de los vehículos y solicitará que el conductor registre su nombre y firma.

3. El cuidado y mantenimiento mecánico de los vehículos, se lo efectuará en los talleres de la Institución y podrá ser preventivo y correctivo; el primero se lo realizará en forma periódica y programada, antes de que ocurra el daño; el segundo se lo efectuará al ocurrir estos eventos. Para tales fines se utilizará el formulario "Control de mantenimiento", en el que constarán los datos de la última revisión o reparación y el aviso de la fecha en que debe efectuarse el siguiente.

El Ingeniero Mecánico del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, y el chofer designado, serán son solidariamente responsables del mantenimiento, custodia y control del parque automotor de la Institución.

4. El conductor designado del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, diariamente revisará y controlará el vehículo asignado a su custodia, observará los niveles de aceite, agua y demás lubricantes, la presión y estado de los neumáticos, accesorios, así como también cuidará el aseo interior y exterior del vehículo. Además será responsable del chequeo de todas las partes mecánicas y eléctricas del automotor.

6.7.13. Constatación física de existencias y bienes de larga duración

406-10 NCI Constatación física de existencias y bienes de larga duración

La administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración.

- 1. El guardalmacén del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, tendrá la obligación de presentar los inventarios actualizados de los bienes, que están bajo su custodia y responsabilidad cada seis meses en junio y diciembre de cada año, o en el momento que sea requerido por el Supervisor de Servicios Institucionales.
- 2. El supervisor financiero del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, es el responsable del registro, control, actualización y evaluación posterior de los inventarios, procurando mantener la información adecuadamente archivada.
- 3. El supervisor financiero solicitará al Director provincial del Ministerio de Trasporte y obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, que por lo menos una vez al año, se realice la constatación física de los bienes. El Director Provincial designará una comisión que realice la constatación, y estará conformada por servidores independientes de aquellos que tienen a su cargo el registro y control de los bienes.

El Director Provincial solicitará al Departamento de Auditoría Interna del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, la designación de un delegado, para que participe en calidad de observador, a fin que los procedimientos sean evaluados de conformidad con las normas vigentes.

4. De esta diligencia se elaborará un acta, y las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación serán investigadas, y luego se registrarán los ajustes respectivos, previa autorización del Director del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua. Se identificará además los bienes en mal estado o fuera de uso para proceder a la baja de estos.

Inventario de bienes

	MINI	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA								
Ministerio de Tran y Obras Públio		INVENTARIO DE BIENES								
UNIDAD:										
GUARDALMA	ACEN:									
FECHA DE CO	RTE:									
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR HISTORICO		ESTADO	(B.M.R)	UBICACIÓN	OBSERV ACION		
			UNITARIO	PARCIAL	TOTAL			<u> </u>		
ELABORADO POR:				REVISADO POR.:						

Nota:

- Mientras se realice la constatación física, no se podrán realizar traspasos, bajas o cualquier otra operación referente a activos fijos que pudieren distorsionar la confiabilidad de la información.
- Concluida la verificación física de los bienes, el Guardalmacén, presentará el informe correspondiente a la dirección a fin de regularizar las novedades detectadas y adoptar las acciones pertinentes.

6.7.14. Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto

406-11 NCI Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto

Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.

- 1. El guardalmacén del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, enviará una comunicación al Supervisor Financiero, en la que se describen los bienes que a su criterio se encuentran inservibles, obsoletos o hubiesen dejado de usarse y si éstos son susceptibles de enajenación o baja.
- 2. El supervisor Financiero enviará comunicación al Director Provincial del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de

Tungurahua, y este delegará a un funcionario de su dirección, que no sea directamente responsable de su custodia, para que inspeccione los bienes.

- 3. El servidor delegado del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, realizará la inspección, de ser necesario con la ayuda de técnicos en la materia y elabora el informe correspondiente, en el que describirá el estado de los bienes y si éstos son inservibles, obsoletos o han dejado de usarse y sugerirá la baja o la modalidad de la enajenación según corresponda. Informe que con la firma del Supervisor Financiero enviará a la Dirección Provincial.
- 4. Recibe el Dirección Provincial del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, el informe de inspección y si éste no justifica la enajenación o baja, archivará el pedido y comunicará del particular a bodega. Si del informe se desprende que se justifica su enajenación, sea mediante remate al martillo, sobre cerrado, transferencia gratuita o que se den de baja, el Director Provincial autorizará para que se proceda con el trámite respectivo.
- 5. Guardalmacén del Ministerio de Trasporte y obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua, con el acta de remate, transferencia o donación, legalizará el acta de entrega-recepción, y contabilidad realizará el registro interno y el egreso del valor de los bienes.
- **6.** Si la pérdida de un bien, que fue debidamente denunciada, es declarada por el Juez competente como hurto o robo en sentencia ejecutoriada se levantará el acta de baja correspondiente y se

procederá a la exclusión de los registros contables disminuyendo del inventario respectivo

- 7. Si un servidor o servidora que tenga un bien y perdiera o destruyera de manera injustificada, se le aplicará la sanción administrativa que corresponda y cuando el caso lo amerite, se le exigirá además la restitución del bien con otro de igual naturaleza o la reposición de su valor a precio de mercado.
- **8.** La comisión estará integrada por el Supervisor Financiero, el responsable Servicios Institucionales, el encargado de Control de Bienes, servidor o servidora que realizó la inspección de los bienes y con la participación en calidad de observador de un delegado de la Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Nota:

La baja de bienes, es un proceso que consiste en retirar del patrimonio de la entidad, aquellos bienes que han perdido la posibilidad de ser utilizados, por haber sido expuestos a acciones de diferente naturaleza, como las siguientes:

- Obsolescencia técnica: Inoperancia de los bienes, producidos por los cambios y avances tecnológicos.
- Daño y/o deterioro: Desgaste o afectación de los bienes debido al uso continuo.

- Pérdida, robo y/o sustracción: Inexistencia del bien por la vulnerabilidad de los controles, y/o circunstancias fortuitas.
- Destrucción: Afectación de los bienes por causas ajenas al manejo institucional, (inclemencias del tiempo, actos de violencia, etc.).
- Excedencia: Bienes operativos que no se utilizan y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado.

6.8. ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

Los bienes que son parte de una institución son de gran importancia ya que permite realizar las actividades de una manera eficiente, razón por la que los recursos materiales son la pieza fundamental para el logro de los objetivos.

Una efectiva administración de los bienes contribuye al desarrollo de la institución y a la correcta utilización de los recursos que se recibe del estado ecuatoriano.

Por lo indicado anteriormente y estar relacionado con la mayoría de áreas existentes en la institución, es fundamental que la dirección incentive la utilización de este instructivo en todas los departamentos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua, dentro de sus competencias.

La responsabilidad del cumplimiento de lo observado estará a cargo del Director Provincial, quien al final de la presente investigación será el gestor de proseguir con la utilización del instructivo de control interno para mejorar la administración de bienes.

6.9. EVALUACIÓN

La propuesta estará bajo una estricta vigilancia y a la vez se evaluará constantemente en períodos de tiempo, con el propósito de los servidores y servidoras de la institución conozcan y apliquen la normativa legal vigente, de esta manera contribuir a que se pueda ejecutar sus actividades de una mejor manera.

Es importante recalcar que la presente propuesta está sujeta a cualquier cambio, modificación, sustitución o eliminación total o parcial siempre buscando el adelanto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Provincial de Tungurahua. Cabe indicar que se estará evaluando periódicamente el proceso de la administración de los bienes.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁMEZ, Fernando Martín, "Diccionario de Contabilidad y Finanzas", Edición MMVI, (2002). Pág. 27.
- MANTILLA, Samuel Alberto, "Control Interno", Edición, (2003). Pp184-319
- BERNAL TORRES, César Augusto, "Metodología de la Investigación", Segunda Edición, (2006). Pág. 112.
- BARRIONUEVO TERÁN, Edwin Orlando (2009). "Incidencia de la inadecuada estructuración de Control en los Gastos Operacionales de Insotec-Agencia Pelileo". Pág. 52.
- DOMÍNGUEZ, Mónica (2008). "El sistema de Control Interno y su influencia en la toma de decisiones gerenciales en la Cooperativa de Transportes Santa". Pág. 10, 95.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, "Metodología de la Investigación",
 Tercera Edición, (2006). Pág. 7.
- HERRERA E., Luis y otros, "Tutoría de la investigación". Maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, Primera Edición. Asociación de Facultades Ecuatorianas de Filosofía y Ciencias de la Educación. AFEFCE. Quito – Ecuador, (2004). Pág. 103.
- SCHUSTER, José Alberto, "El Control Interno", Edición MACCHI. Pág. 7,8.
- ZAPATA SÁNCHEZ, Pedro, "Contabilidad General" (2008). Pág. 300.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE ANÁLISIS DE SITUACIONES - MÁS

Situación actual real negativa	Identificación del problema a ser investigado	Situación futura deseada positiva	•	
Deficiente administración de los bienes de propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Publicas Dirección Provincial de Tungurahua, ocasionado por el inadecuado control de los bienes, desde la planeación y en toda su vida de utilización, hasta el m omento en que estos son dados de baja. El incumplimiento de la normativa vigente contribuye a la generación de información errada ya que no se registra cargos de materiales, reparaciones que se les hace a los diferentes equipos existentes en la institución. No se conoce los procesos en los cuales intervienen los bienes.	La aplicación de normas y procedimientos en el proceso adquisición, uso, mantenimiento y control de los bienes del Ministerio de Transporte y Obras Publicas de la Dirección Provincial Tungurahua ha ocasionado un deficiente control interno en los bienes.	Tener un control interno eficiente, eficaz y de calidad en el manejo de los bienes. Identificar los puntos críticos en la administración de bienes.	Elaborar un instructivo sobre los procesos que están inmersos en la administración de bienes, con el fin de mejorar el control interno de los bienes institucionales.	

Fuente: Investigación de Campo (2011)

Elaborado por: Hugo Masaquiza

ANEXO 2

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE - RUC



Fuente: MTOP-DPT (2011)

ANEXO 3

CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CUESTIONARIO PARA ENCUESTA

Personal MTOP-T



COD	

Objetivo: Determinar el nivel de cumplimiento de las normas Técnicas de control interno en los bienes del Ministerio de transporte y Obras Públicas Dirección Provincial de Tungurahua.

Motivación: La información recolectada permitirá establecer un instructivo para el control de los bienes de larga duración de la institución.

INSTRUCTIVO:

Lea detenidamente cada pregunta y marque con una (X) el casillero correspondiente.

1 ¿Qué normativa conoce para el adecuado control y registro de los bienes de la institución?

LEYES

REGLAMENTOS

MANUALES

NINGUNA

¿Existe procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de los bienes?

SI

NO

¿Cuáles son las mayores limitantes para una correcta aplicación de los procesos de los Bienes del Sector Público?

DESCONOCIMIENTO

DESINTERÉS

OTROS

¿Cree usted que es necesario instrumentar procesos a seguir para contar con una eficiente administración de los bienes institucionales?

SI

NO

¿Se ha diseñado y ejecutado programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad?

SI

NO

¿Existe una persona encargada del control y supervisión de los bienes institucionales?

SI

NO

7 ¿Qué método considera usted que sería el más idóneo para el registro y control de los bienes?

MANUAL

SISTEMA CONTABLE

EXEL

OTROS

8	¿Qué tipo de control se aplica para comprobar existencia y buen
	uso de los bienes institucionales?
	CONST. FISICAS
	REVISIÓN EN LIBROS
	ENCUESTA
9	¿Considera usted que el inadecuado control interno en los bienes
	limita a la institución a ampliar la atención al usuario?
	SI
	NO
10	¿Considera que un instructivo relacionado a los procesos de los
	bienes mejorara la administración de estos en el Ministerio de
	Transporte y Obras Publicas, Dirección Provincial de Tungurahua?
	SI
	NO
Observa	aciones y/o sugerencias

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!